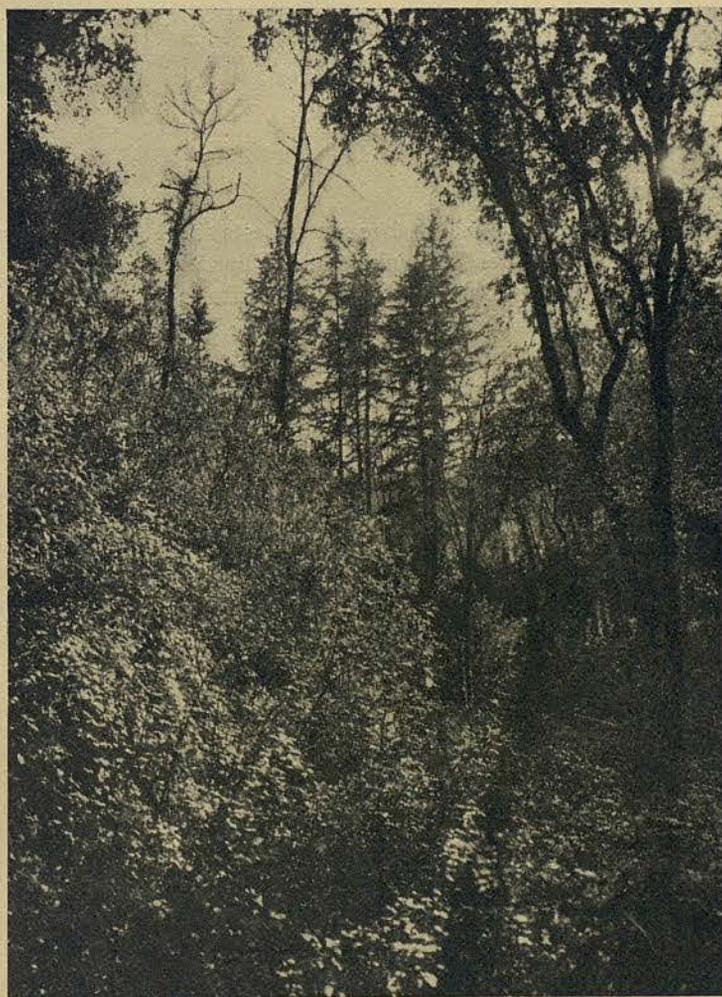


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Boquete de cedro en el Parque del Tibidabo

Sumario

	<u>Páginas</u>
Audiencia de S. E. el Jefe del Estado	881
Comisión Municipal Permanente	885
Hacienda	886
Obras Públicas	889
Gobernación	892
Abastos y Transportes	896
Proposiciones	897
Asuntos reglamentarios resueltos	899
Abastecimientos (reporte).	901
Publicaciones y disposiciones oficiales	903
Notas informativas :	
El excelentísimo señor Alcalde hace manifestaciones a la Prensa, referentes al viaje del Jefe del Estado a Barcelona	904
La Escolanía de Montserrat en el Ayuntamiento	904
Extranjeros aficionados al fútbol, en la Casa de la Ciudad	904
Equipo de balón a mano alemán, en el Ayuntamiento	904
Movimiento demográfico.	904



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI

27 de junio de 1949

Núm. 26

AUDIENCIA DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO

Una representación del Ayuntamiento de Barcelona, presidida por el excelentísimo señor Alcalde, don José de Albert y de Despujol, barón de Terrades, el día 9 del corriente mes, fué recibida en Audiencia por S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, quien se interesó vivamente por los problemas que afectan al Municipio barcelonés.

Los representantes municipales, después de enterarle minuciosamente de estos problemas, le entregaron como resumen el «Memorándum» que transcribimos a continuación:

«La expansión que, a mediados del siglo pasado, experimentaron diversas ciudades españolas, obligó al Gobierno a encauzar su crecimiento y a dotarlas de los medios económicos precisos. A tal fin fueron promulgadas sucesivas Leyes de Ensanche durante el tercer tercio del siglo XIX, que aun rigen en la actualidad. Dichas Leyes abarcan tres aspectos: administrativo o de tramitación de los expedientes; técnico, de escaso contenido en aquella hora, en que tan sólo comenzaba a vislumbrarse el urbanismo, y económico, con la cesión y recargo de la contribución urbana a favor del Ayuntamiento.

Transcurridos cien años, vuelven a encontrarse en momento de nueva expansión las que ya a principio de siglo empezaron a llamarse grandes ciudades. El Gobierno se ha enfrentado con el problema, y, con discreción digna de elogio y al compás de los avances de la ciencia del urbanismo, ha constituido diversas Comisiones Provinciales o Comarcales de

Ordenación, cuyos proyectos elaboran, en íntima colaboración, los Servicios de la Dirección General de Arquitectura y Provinciales del Estado, con los Servicios Técnicos Municipales. Algunos de ellos han sido ya aprobados, como los del Gran Madrid, el Gran Bilbao y otros, encontrándose los restantes, entre ellos el de la zona de influencia de Barcelona, en curso de elaboración. Para aquellas ciudades en que el proyecto ha sido ya aprobado, se han promulgado Leyes que crean los organismos ejecutivos encargados de su realización.

En las sucesivas disposiciones a que se viene haciendo referencia, ninguna novedad fiscal ha sido acogida, limitándose a afectar a la ejecución de los proyectos algunos de los ingresos ordinarios de los Municipios, a todas luces insuficientes, dada la magnitud de la obra. Ni aun en la Ley del Gran Madrid, que, por razón de su capitalidad, es justo cuente con una colaboración directa del Estado, se

han previsto los medios económicos, salvo la ayuda por parte de aquél mediante la ejecución de determinados proyectos y la concesión de una subvención destinada expresamente al plan aprobado.

El Ayuntamiento de Barcelona, a consecuencia de la operación de saneamiento de su Hacienda — llevada a cabo, terminada la Guerra de Liberación, con la ayuda desinteresada y el amparo del Gobierno —, ha debido seguir, para rehabilitar su crédito durante estos diez últimos años, una política de austeridad de gastos; política que ha tenido, por otra parte, su origen en la escasez de medios económicos, hasta el punto de que no ha podido ser realizada ninguna inversión de carácter extraordinario hasta después de promulgado, en 1946, el Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales. Las posibilidades de dicho Decreto han permitido un Presupuesto extraordinario sustentado por una emisión de Deuda de 300.000.000 de pesetas, de los que, de momento, fueron puestos en circulación sólo 125.000.000, siendo precisa la colocación del resto, pues los compromisos contraídos durante su vigencia rebasan ya esta última suma.

El conjunto de los proyectos relativos a la modernización de la ciudad, teniendo en cuenta tan sólo el perímetro de la actual, ascienden a pesetas 1.600.000.000, sin prever la ejecución del proyecto de ordenación de su zona de influencia, en elaboración, por lo que la previsión total que debe hacerse ha de superar los 2.500.000.000 de pesetas.

La Deuda actual del Ayuntamiento de Barcelona, después de puesta en circulación la totalidad de la emisión a que se ha hecho referencia, sobrepasará los 1.000.000.000 de pesetas, lo que representa una anualidad de interés y amortización de más de 60.000.000, cifra tope dentro de las posibilidades de los actuales ingresos municipales, cifrados, como máximo, en 300.000.000 de pesetas.

Ello obliga imperiosamente a proponer que, al igual que se hizo en el siglo pasado para la ejecución de los planes de Ensanche, se completen las actuales disposiciones en materia urbanística, tan perfeccionadas hoy en su aspecto técnico, con las regulaciones de carácter fiscal indispensables para su realización.

El Ayuntamiento de Barcelona, siempre atento a las necesidades del momento, y propicio a hallar las soluciones en un ambiente de generalidad, en beneficio de los intereses de todos los Municipios, cuya suma son los de España, estima ha llegado

la hora de proceder a la elaboración de una Ley de Urbanismo que, modernizando las Leyes de Ensanche con los criterios técnicos y la experiencia de las Comisiones de Ordenación, se complementa con las medidas de carácter económico indispensables para la ejecución de los grandes proyectos, para lo que ofrece su colaboración y cooperación leal.

En el ínterin, como medidas urgentes y provisionales imprescindibles para no demorar la realización de los proyectos municipales que la ciudad reclama, en tanto se aprueba y promulga la Ley y se pone en vigor y rendimiento la fórmula económica que se establezca, sería indispensable, si no quiere verse paralizada la actividad municipal, que por el Gobierno se otorgaran al Ayuntamiento de Barcelona:

1.º Las facilidades precisas para la puesta en circulación inmediata del resto de las Obligaciones del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona 1947 (1.ª etapa), hoy en cartera, de importe 175.000.000 de pesetas.

2.º Autorización para confeccionar un Presupuesto extraordinario de conversión voluntaria de la Deuda para su unificación al 4 por 100, con los beneficios que establece el art. 228 del Decreto de 25 de enero de 1946, tanto para las operaciones ya realizadas con la misma como para esta nueva conversión.

3.º Suspensión de la reversión de fincas de la zona de Ensanche al Estado, por espacio de diez años, y declaración de que las acogidas a las exenciones establecidas por las Leyes de 1935 y 1944 no revertirán hasta después de transcurridos treinta años, a partir del momento en que terminen los beneficios de exención temporal de que gozan.

4.º Concesión de una aportación estatal de pesetas 20.000.000, por espacio de veinte anualidades, para la realización de las obras públicas que, por su importancia, exceden del ámbito de la ciudad, como son los de enlaces ferroviarios y accesos por carretera, que viene satisfaciendo el Ayuntamiento en una elevada proporción. Dicha aportación tiene su contrapartida en la notable recaudación de los impuestos estatales en la provincia, cifrados alrededor de los 2.000.000.000 de pesetas anuales, por lo que la aportación representa un 1 por 100 de la recaudación total.

5.º Reconocimiento, como ordinarios — dada la carta de naturaleza que tienen ya después de veinte

años de aplicación —, de los recargos extraordinarios otorgados por la Ley de 3 de febrero de 1931, con la obligación de invertir su total producto en Presupuestos extraordinarios, o en las atenciones de sus servicios financieros.

6.º Establecimiento de un recargo, hasta el máximo de 0'40 ptas. por billete en primera clase, y con escala decreciente, en los que expenda la

R.E.N.F.E. de o para Barcelona, como canon por utilización de los túneles y demás obras de enlace ferroviario que se ejecuten por el Estado y el Ayuntamiento, en beneficio de aquélla y del pasaje; recargo que sería liquidado a razón de un 50 por 100 al Estado y otro al Ayuntamiento, o sea en la proporción en que se satisfacen las obras ferroviarias.

Barcelona, junio de 1949.»

Con independencia de la nota de carácter general, el Ayuntamiento de Barcelona tiene pendientes de resolución varios problemas que se detallan en el siguiente índice:

Ministerio del Aire. — Trato para la construcción y explotación de las instalaciones civiles y urbanas del aeródromo.

Ministerio de Educación Nacional. — Aprobación de los proyectos presentados para la construcción de nuevos Grupos Escolares, paralizada desde el año 1931, a pesar del esfuerzo hecho por el Ayuntamiento, a raíz de la Liberación, adquiriendo varias fincas sin colaboración estatal, y de haber adquirido solares y consignado en el Presupuesto extraordinario de 1942 5.000.000 de pesetas a tal fin, cuya cifra, unida a igual aportación del Estado, permitiría recuperar en parte el retraso enorme que en tales construcciones tiene la ciudad.

Ministerio del Ejército. — 1.º Créditos para la urgente construcción del Parque, Talleres y Acuartelamiento de automovilismo, para poder disponer de los edificios del Parque de Montjuich ocupados desde 1939. En el ínterin, limitar la ocupación a un solo edificio, previo acuerdo.

2.º Entrega urgente, en cumplimiento de lo ordenado, del solar de la antigua batería del Astillero, explanado y libre de los actuales ocupantes, para su conversión en jardín y única salida de la ciudad al mar.

Ministerio de la Gobernación. — 1.º Efectividad de la agregación de San Adrián, en ejecución del Decreto-Ley de 1929; decisión indispensable para la ejecución de las obras de mejora de la carretera

de Francia por la Junquera, únicas de los accesos a Barcelona no iniciadas, por ser previa tal agregación, en virtud de la Orden del Ministerio de Obras Públicas que aprobó el proyecto.

2.º Represión de la inmigración, en colaboración con la reforma de la Ley de Vagos y maleantes que se propone en el apartado relativo al Ministerio de Justicia.

3.º Autorización para establecer un refugio de tuberculosos indigentes, mientras no se inaugura el Sanatorio de Tarrasa.

4.º Urgente construcción o arriendo de locales para el acuartelamiento de la policía gubernativa que desde 1939 ocupa sin merced los dos hoteles propiedad del Ayuntamiento, sitos en la plaza de España, de los que precisa ineludible y urgentemente la ciudad.

Ministerio de Industria y Comercio. — 1.º Rehabilitación de los permisos de importación, que habiendo sido otorgados a la Compañía de Tranvías han sido anulados, para completar un mínimo de cien autobuses solicitados, cuyo suministro ha sido reducido a menos de la mitad. En relación a este mismo aspecto, las facilidades necesarias para poder establecer instalaciones de producción de energía eléctrica municipales que independicen el conjunto de los transportes urbanos de los suministros hidráulicos, cuya irregularidad perjudica y trastorna la vida entera de la ciudad.

2.º Licencia de importación de cincuenta motocicletas y seis coches de turismo para los servicios de policía urbana.

3.º Licencia de importación del material móvil de extinción de incendios solicitado desde hace medio año.

4.º *Comisaría de Abastecimientos y Transpor-*

tes. — Establecimiento de una mayor coordinación de los servicios del Estado con los municipales, procurando fórmulas que partiendo de una visión conjunta del problema, faciliten los aprovisionamientos y fijación de precio en un conjunto, perturbados hoy, en ocasiones, por decisiones de organismos que, sin abarcar la totalidad del problema, procuran, con el mejor espíritu, resolver, en cada caso y momento, la especialidad de un suministro, sin tener en cuenta las repercusiones que su oportunidad, abundancia o escasez producen o pudieran producir en los restantes productos.

Ministerio de Justicia. — Reforma de la Ley de Vagos y maleantes para hacer eficiente la persecución del mendigo profesional y chantagista.

Ministerio de Marina. — Iniciación de las obras de la nueva Jefatura Naval del Sector de Cataluña en el solar cedido al efecto por el Ayuntamiento.

Ministerio de Obras Públicas. — 1.º Concesión de los créditos necesarios para continuación de las obras de enlaces ferroviarios y supresión de pasos a nivel, hoy paralizadas, y en las que el Ayuntamiento ha anticipado su aportación.

2.º Concesión de los créditos necesarios para las obras de acceso por carretera a la ciudad, con el siguiente detalle:

a) Declaración de urgencia de las obras de

nuevo trazado y ensanchamiento de la carretera de Francia por la Junquera, desde Mongat al interior de Barcelona, para cuya iniciación tiene ya el Ayuntamiento dispuesta su colaboración económica.

b) Concesión del total crédito necesario para la terminación de las obras de mejora y ensanchamiento de la carretera de Ribas (Francia), en curso de ejecución, en colaboración con el Ayuntamiento.

c) Concesión del total crédito preciso para terminación de la autopista a Castelldefels, y vía de acceso al aeródromo del Prat, cuyo mayor ancho viene satisfaciendo el Ayuntamiento.

3.º Adaptación del antiguo régimen de la Zona Franca de Barcelona a las modernas disposiciones sobre construcción de puertos de las Zonas Francas.

4.º Demolición de los tinglados del paseo de Colón, para convertirlo en paseo Marítimo.

Ministerio de Trabajo. — Con el fin de resolver el problema de la vivienda económica, es indispensable la adopción de las siguientes medidas:

1.º Declarar bonificables a todos los efectos las viviendas unifamiliares de dos habitaciones, lo que permitiría abordar el problema de las barracas.

2.º Que por la Junta Nacional del Paro se facilite una ayuda de 150.000,000 de pesetas, que, unida a los créditos del Instituto Nacional de la Vivienda y a la aportación municipal de solares, permitiría la rápida construcción de 10,000 viviendas.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 18 de mayo de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental don Lorenzo García-Tornel. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas de Palau, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón y don Alfredo de Casanova.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Ratificar, con referencia al solicitado aumento de tarifa del Metro Transversal, el acuerdo de 5 de mayo del corriente, aprobando la proposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, con la aclaración de que el Ayuntamiento reafirma una vez más su posición contraria a todo aumento de tarifas de servicios públicos, en defensa de los intereses del vecindario, aun dada la actual coyuntura económica.

— Encargar, ante un oficio del ilustre señor Concejal don Emilio Compte Pi, recabando sean puestos a su disposición los elementos necesarios para enfrentar con decisión la resolución del problema de nuevas barracas, y dando cuenta del oficio del Gobernador civil de fecha 28 de marzo del corriente año, por el que, a petición del Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, se ruega a la Alcaldía adopte las medidas pertinentes al objeto de que se decrete la inmediata destrucción de las barracas existentes en la finca del Fomento de las Artes Decorativas «El Maduixer», con el fin de que pueda ser construido el grupo de viviendas protegidas que proyecta, para los artesanos de dicha Asociación, y habiendo sido facilitado y puesto a disposición del ilustre señor Concejal don Emilio Compte Pi el material y demás elementos necesarios para la labor que tiene encomendada, y siguiendo la indicación gubernativa de que se proceda a la inmediata destrucción de tales barracas, a dicho ilustre señor Concejal las gestiones y actuación pertinentes para llevar a término tal requerimiento, solicitando del

Gobernador civil, caso de que lo estime conveniente, la protección de la fuerza pública.

— Sancionar, con referencia a expedientes instruidos, al guardia urbano don Rafael Ribera Navarro, con la suspensión de empleo y sueldo por durante ocho meses, siéndole de abono el tiempo que lleva de suspensión, con la accesoría de la pérdida de un año para la percepción del aumento gradual; al guardia urbano don Agustín Fedenilla Blesa, con la suspensión de empleo y sueldo por durante seis meses, y con la pena accesoría de la pérdida de un año para la percepción del aumento gradual y a los guardias urbanos don Fernando Mora Miralles y don Gonzalo Carmona Rodríguez, con la destitución y pérdida para ambos de todos los derechos adquiridos, excepto los de carácter pasivo que pudieran corresponderles.

— Disponer, referente al expediente que se instruye a don Alfonso Viana García, don Ramón Coscojuela Serraté y don Enrique Cruz López, que continúe la suspensión de empleo y sueldo de los expedientados, a resultas de la resolución dimanante en el procedimiento criminal que contra los mismos actualmente se tramita.

— Agradecer un oficio del Presidente del Ayuntamiento de Llívia, solicitando la designación de un ingeniero especializado en el Servicio de aguas, para el asesoramiento de las obras de tal clase que proyecta y facilitar la colaboración interesada en las condiciones que se solicita, designándose al efecto al ingeniero don Martín Birules Hugas.

— Facultar, ante un oficio del Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización N.º 22, anunciando la remesa de cuarenta mil cartillas que, previa impresión de huellas digitales y demás trámites indispensables, deberán ser entregadas a los reservistas de los reemplazos de 1939 a 1945 que carecen de tal documentación, al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación para su organización, a base de la prestación de un servicio especial de seis a nueve de la tarde, por el Negociado de Reemplazos y Atenciones Militares, po-

niéndose a disposición de aquél la cantidad de 50,000 ptas., para atender a las gratificaciones de personal, por trabajos extraordinarios, y adquisición del material indispensable, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Conceder a la Junta Provincial pro Hospitales y Beneficencia un premio, para el concurso de arte floral que organiza con motivo de la Exposición pro Hospitales que tiene lugar en el Real Círculo Artístico, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa a tal fin.

— Disponer, ante un oficio del Presidente del Real Círculo Artístico, y del de la Sociedad Amigos de los Jardines y Agrupación de Jardinería y Horticuultura, solicitando autorización para celebrar en el centro de la plaza de Cataluña un concurso de arte floral, coincidiendo con la clausura de la Exposición pro Hospitales, organizada por la primera de dichas entidades, y solicitando material de ornamentación y exención de impuestos para dicho acto e instalaciones lo que sigue: 1.º Autorizar, en cuanto sea de competencia municipal, la celebración del concurso de arte floral en el centro de la plaza de Cataluña. 2.º Autorizar a los organizadores para levantar una tienda en dicho lugar los días 27 a 29 del corriente mes, facilitándose por la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas el material complementario y de ornamentación de que pueda disponerse. 3.º La colocación de una pancarta anunciadora en el paseo de Gracia, cruce con la avenida del Generalísimo Franco. 4.º Reconocer la procedencia de la exención de impuestos, dado el carácter benéfico de tal exhibición, y no alcanzarle el que grava los espectáculos públicos; y 5.º Autorizar la colaboración de la sección de instrumentos de viento de la Orquesta Municipal para el día de la inauguración.

— Acceder a un escrito del reverendo señor Cura párroco de Nuestra Señora de Port, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para el festival catequístico que organiza para el día 29 de los corrientes, y facilitar el material de ornamentación solicitado.

— Aceptar la sugerencia contenida en un oficio del Secretario de la Comisión Conmemorativa de la Exposición Universal de 1888, exponiendo la conveniencia de trasladar al día 11 de junio próximo las fiestas conmemorativas que vienen celebrándose el día 20 de mayo, con el fin de que coincida con la Feria Oficial e Internacional de Muestras, y facultar a la Alcaldía para la adopción de las medidas que estime pertinentes.

— Aceptar otra sugerencia del Presidente del VIII Congreso de la Sociedad Internacional de Urología, que se celebrará en esta ciudad en el próximo mes de septiembre, solicitando autorización para incluir en el programa una recepción y lunch por este Ayuntamiento.

— Acceder a un oficio del Presidente de la Aso-

ciación de los Amigos de los Pobres, solicitando material de ornamentación para la fiesta de la Primera Comunión que organiza para los niños y niñas acogidos a sus Escuelas gratuitas, para el día 26 de los corrientes.

— Hacer constar, a propuesta de la Alcaldía, en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la visita a esta ciudad del ex Presidente de la República del Perú, doctor don Manuel Prado Ugarte, y ceder el Salón de Ciento para la conferencia anunciada para el próximo viernes, a las 18.30 horas, con motivo de tal visita.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Destinar 11,088 ptas., que deben situarse en poder de don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial primero del Negociado de Mayordomía y Compras, para satisfacer el importe de los jornales y trabajos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre del año actual, para la limpieza de los edificios que ocupan los Servicios de Impuestos Indirectos, Fielatos, Matadero General y Zonas de Recaudación, con cargo a la part. 152 del vigente Presupuesto.

— Pagar facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda, con cargo al cap. XVIII, artículo único, Resultas por adición del Presupuesto de 1948.

— Satisfacer a don Vicente Pérez García, que presidió, en representación del Ministerio de Educación Nacional, la subasta de la finca n.º 56 de la calle de Cruz de los Canteros, perteneciente a la Fundación Legado Martorell, celebrada el día 3 del próximo pasado mes de febrero, la cantidad de 1,000 pesetas, importe de los gastos originados a dicho señor Pérez García, por su viaje y estancia, aplicándola al remanente que existe en los fondos del expresado Legado Martorell, librándose al Oficial segundo de Mayordomía, don Alejandro Rosell, y que en su día se proceda al reintegro de la expresada cantidad, percibiéndola del adjudicatario que hubiera en la nueva subasta que haya de celebrarse del expresado inmueble, por haber quedado desierta la anterior.

— Habilitar un suplemento de crédito por pesetas 100,000, de la part. 117, «Para la Red y estaciones elevadoras de Moncada»; un crédito de pesetas 723,500, dentro del cap. IV, art. 1.º, para la instalación de un grupo electrógeno en las Casas Consistoriales; un suplemento de crédito por 12,000 pesetas, de la part. 442, «Museo Marés», para la creación de una plaza de escultor; un suplemento de crédito por 67,760 ptas., de la part. 62a, «Gratificaciones al personal de la Guardia Urbana»; un suplemento de crédito por 3,316,000 ptas., de la partida 358, «Por lo que pueda importar la equivalencia

de casa-habitación de los maestros nacionales que tengan derecho a percibirla», y un crédito por 63,500 pesetas, dentro del cap. III, art. 1.º, para la adquisición de un coche de turismo, marca «Ford», de 18 HP., aplicándose las expresadas cantidades al cap. XVIII, único, del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.

TASAS FISCALES

Reintegrar cantidades satisfechas indebidamente por diferentes tasas fiscales: A don Ramón Biosca Llebot, de la calle de Asturias, n.º 76; a don Antonio Sacristán Alegre, del paseo del General Mola, n.º 74; a don Domingo Baró Mas, de la calle de Teodora Lamadrid, n.º 26; a don Antonio Gili, sociedad anónima, de la de Alí-Bey, n.º 205; a Productos Gota de Ámbar, del pasaje de Mariné, n.º 7; a don Francisco Oller Costa, de la calle de Amigó, n.º 76; a don Esteban Masifern Muxí, de la del Escorial, n.º 26, y a don Leandro Abarca Martínez, de la de Sepúlveda, n.º 164.

— Desestimar la instancia del Laboratorio y Farmacia del Pino, en la que solicita se le reintegre el importe del débito principal, más el de recargo y costas, satisfechas por vía de apremio y en duplicidad para el ejercicio de 1946, por el concepto de «Toldos», relativo a dicho establecimiento, en cuanto al reintegro de los recargos y costas, por no haber constituido para ello en tiempo oportuno el depósito que señala el Estatuto de Recaudación ni haber satisfecho el importe del talón correspondiente a su primera presentación, y acceder al reintegro del débito principal, que asciende a la cantidad de 154 pesetas, por resultar comprobada la duplicidad de cargos, con cargo a la part. 76i del Presupuesto ordinario.

— Conceder los beneficios, por un período de veinte años, de la Ley de 25 de noviembre de 1944: A doña Antonia Pujol Poch, por el de la calle del Arco Iris, n.º 7, y a doña Dolores Ribot Pi, por el de la de Valencia, n.º 92.

PLUSVALÍA

Estimar, en parte, las alegaciones que en relación a transmisiones efectuadas han presentado los contribuyentes que siguen, y fijando las correspondientes cuotas definitivas: A doña María Benes Oliva, por la de la calle de Roger de Flor, n.º 233 y 233 bis; a don Ramón Estrada Saladrich, por la de la del Compositor Bach, n.º 16; a don Leopoldo Catalán y otros, por la de la de Zaragoza, n.º 2, y a don Antonio Soler Aymerich, por la de la de Zaragoza, n.º 4.

— Fijar como definitivas las cuotas por transmisiones de dominio referentes a don Manuel Celaya Llácera y otros, por la de la calle de Valencia,

n.º 142; a doña Josefa Camps Felú, por la de la del Porvenir, n.º 32, y a don Juan Manuel de Larratea Bulbena, por la de la de Pujadas, n.º 95 y 97.

— Estimar la reclamación formulada por doña Carmen Dangla Figuerola, y fijar en 251'09 ptas. la cuota que debe satisfacer la citada contribuyente por la transmisión de dominio a su favor, de un inmueble sito en el pasaje del Dos de Mayo, n.º 10, en atención a ser ésta la cuota resultante de haberse tenido en cuenta en la liquidación.

— Desestimar la instancia presentada por el reverendo Enrique Sacasas Munné, en representación de la Parroquia de San José de Gracia, fijando por tanto como firme y definitiva la cuota de 4,482'50 pesetas, que ha de satisfacer el indicado contribuyente por la transmisión de dominio a su favor, de un inmueble situado en la manzana de la calle del Obispo Morgades, n.º 2, en atención a no ser de procedencia acceder a la reclamación formulada por el mismo, por no aportar pruebas acreditativas de su derecho.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desestimar la petición deducida por don Juan Colomer Carreras, en su calidad de heredero de confianza de doña Engracia Batista Planas, en el expediente por obras de pavimentado de la plaza de Santa Engracia, solicitando la exención del pago de la cantidad de 937'30 ptas., impuesta en concepto de contribución especial de mejoras a la finca n.º 107 de la calle Argullós, en atención a que el Ayuntamiento, en compensación de la cesión de terrenos viales llevada a cabo por la reclamante, sólo se comprometió al levantamiento de la pared de cerca de la nueva alineación de la finca impuesta frente al Torrente del Dragó, sin que, según se reconoce tácitamente por el interesado, se comprometiera a no percibir cuota por razón de las obras de pavimentado de la aludida plaza a que se refiere el expediente donde se formula la reclamación.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras que siguen: Pavimentado de la calle de Viladomat, entre las de Valencia y París; alcantarillado en la ronda del General Mitre, entre las calles de Ganduxer y Alicante; pavimentado en la calle de Dolores Monserrá; pavimentado en la calle de Viladomat, entre la de Londres y avenida de la Infanta Carlota Joaquina; alcantarillado en la calle de Córcega, entre las de Calabria y Viladomat, y aceras en el chaflán sur de la calle de Urgel con la de Mallorca.

— Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle Callao, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de 428'68 ptas., impuesta a la finca n.º 15, propiedad de don Felipe Aixelá Mora, por haber tributado tal inmueble con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche

por durante el tiempo máximo exigido por la Ley y ser incompatible dicho pago con el de las contribuciones por mejoras.

SOLARES

Devolver cantidades pagadas indebidamente por arbitrios de solares a don Miguel Torrents Roig, por el de la calle de Casanova, n.º 128 a 134, y a doña Antonia Ferrés Armengol, por el de la de Calvet, n.º 39.

— Causar bajas y rectificaciones en los registros de los arbitrios de solares, en los cargos correspondientes a don Jaime Capdevila Puig, por el de la calle de Cabañes, n.º 92; a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, por el de la de Jaime I, n.º 2 y 4; a doña Agustina Pérez Olaguer Felú, por el de la de San Salvador, n.º 127; a don Pablo Montanés Arbones, por el de la de Tarragona, n.º 123; a doña Juana M.ª Cuffí Roura, por el de la de Calaf, n.º 48 y 50; a doña Amparo Farné Palací, por el de la de Tenerife, n.º 18; a don Casimiro Planas Creixell, por el del pasaje Garcini, número 7 bis; a Previsión y Hogar, por el de la calle de Sugrañes, n.º 81; a doña Dolores Rovira Thos, por el de la de Don Juan de Austria, n.º 65 y 67; a don Isidro Llorens Closa, por el de la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 235; a doña Concepción Sans y Miret, por el de la calle de Ganduxer, n.º 151; a doña Carmen Sastre Lafarga, por el de la del Consejo de Ciento, n.º 482 y 484; a don Fidel Tribulietx Romeu, por el de la del Dante, n.º 78, y a doña Ángeles Gimeno Carbó, por el de la de Sabastida, n.º 11.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Adjudicar a don César Azcona el pedido de 300 uniformes, compuestos de americana y pantalón, para los agentes de arbitrios e inspectores de línea, dependientes de los Servicios de Impuestos Indirectos, por el precio unitario de 255 ptas., con un total de 76,500 ptas., que deberá cargarse a la part. 153.

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Tener, por haber sido cumplimentadas todas las formalidades de aplicación, haberse terminado la vista de las alegaciones presentadas y estar resueltos por el Tribunal de Agravios todos los que han sido presentados, por definitivo y ejecutorio para todos los agremiados, el reparto practicado por el Gremio fiscal de Industrias del Azúcar, por el concepto de impuesto de lujo para el ejercicio de 1949.

— Dar de baja a don José Duch Vilalta del

pago del impuesto de lujo del establecimiento de pensión de su propiedad, sito en la calle de la Diputación, n.º 168, entresuelo, 2.ª, de acuerdo con el certificado expedido por el Sindicato Provincial de Hostelería y Similares.

— Anular la licencia de apertura de establecimientos que en 29 de abril de 1946 fué librada a favor de Industrial Baurier, S. A., por la industria de hilados y torcidos que la misma posee en la calle de Caspe, n.º 44, por haberse comprobado que en 28 de noviembre de 1939 la propia entidad, por la misma industria y emplazamiento, ya se había previsto de tal documento, y tratarse, por tanto, de una duplicidad, reintegrándose su importe, de pesetas 9,638'89, a la parte interesada, con cargo, por 5,700 ptas., a la part. 54 de Ingresos del Presupuesto ordinario de Interior de 1949, y por 3,938'89 pesetas, a Fondos especiales, Servicios Municipales, Penalidad.

— Declarar, por haber acreditado cumplidamente Mantequerías Arias, S. A., el traslado forzoso, por desahucio, no motivado por falta de pago, del local que ocupaba en la calle de Fontanella, n.º 4, exenta del pago de derechos en concepto de licencia de apertura de establecimientos por el que ocupa en la actualidad en la plaza de Cataluña, n.º 16, y Fontanella, n.º 1 y 3, a cual efecto el presente acuerdo suple y substituye la necesaria licencia.

— Estimar, en parte, los recursos interpuestos contra fallos de los Tribunales de Agravios respectivos, por doña Margarita Pachler Chrenspeyer, de la calle de Muntaner, n.º 250, y por don Severino Certés Plañelles, de la de Aribau, n.º 1.

— Desestimar las reclamaciones que, por impuesto de lujo y recargos fiscales, han presentado don Alejandro Gimenes Llobet, del kiosco-bar del Matadero General; don Julián Muñoz Navarro, de la calle de Asturias, n.º 19; Sociedad Española de Lámparas y Bombillas; don Marcelo Purull Durán, de la calle del Consejo de Ciento, n.º 312, y O'Kelly y Ventadé.

— Anular cargos referentes a Productos Roche, Cruxent Hnos., don José Manén Jané, Sauret, sociedad anónima; Farnells y Fiter, don Bruno Blanes y Blanes, Miquel y Vallverdú, Gutiérrez Colomer y C.ª, Solé Saladrigas y C.ª y Servicio Estación de la calle de Aragón, n.º 270.

— Estimar las reclamaciones presentadas por Energía Eléctrica de Cataluña, Boix y Pellicer, E. Puigdengolas, Ramón Almirall, E. Imbert e Hijos y Arquer, S. A., devolviendo, en su caso, cantidades percibidas de más.

— Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, por las que se acordaba estimar las reclamaciones promovidas por Hules e Impermeables Rosich, S. A.; Aguilar, S. A.; Tomás y Vilaseca, Publicitas Gurgui y Miralles, don Ramón Prat Galtés, Edi-

torial Labor, Industrias del Cuero Armado, Comercial Unión Assurance y Maderas Coll Viader, S. A., contra acuerdos de la Excm. Comisión Municipal Permanente.

— Convalidar, sin abono de derechos, licencias municipales de apertura y registro de establecimientos e industrias referentes a doña Rosa Comín Martín, heredera de su esposo, don Valentín Vilatersana Cura, en la rambla de Cataluña, n.º 112, y a doña María Vidal San, como heredera de su madre, doña María San Vidal, en la calle del Moyanés, n.º 74.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Desestimar la instancia de doña Mercedes y doña María de los Dolores Boné y Alcalá, solicitando el lanzamiento de los ocupantes de la finca n.º 418 al 420 de la calle de Provenza, declarada incluida en el Registro de Solares de Edificación Forzosa, y acompañando como base de dicha petición resguardo de la Caja de Depósitos referente al constituido en el Juzgado Municipal N.º 4, en diligencias de acto de conciliación contra don Juan Margarit, por no resultar de tales documentos el ofrecimiento de indemnización y la consignación de la misma en fuerza y a los efectos de la Ley de Ordenación de Solares, como trámite previo que exige el art. 47 del Reglamento vigente para que puedan instarse tales lanzamientos.

— Someter a información pública el proyecto, redactado por el Servicio de Extensión y Reforma, de modificación de chaflanes existentes en el plano de reforma, en el cruce de las calles de Conde de Asalto y Abad Zafont con la del Marqués del Duero.

— Desestimar a todos los efectos legales procedentes la instancia de don Oroncio Zamora Delgado, interesando la adjudicación a su favor de una parcela del camino vecinal de Esplugas a Sarriá, por cuanto no puede ser declarado sobrante de vía pública en tanto no sea abierta la calle de Montevideo.

— Aprobar el proyecto relativo a considerar como una sola manzana el conjunto delimitado por la avenida de la Puerta del Ángel y las calles de Montesión, Amargós, Condal y su profundidad edificable, así como a considerar la calle de Espolsasachs como continuación del pasaje del Patriarca, y con idéntica reglamentación, y desestimar las instancias presentadas por don Emilio Chiquillo Cortés, don José Doménech Mansana, Catalana de Gas y Electricidad, S. A., y doña Margarita Martí Martí.

— Adquirir, por 10,000 ptas., de doña Carmen Barallat Cortés, en nombre propio y en represen-

tación de los herederos de su difunto hermano don Jaime, y, además, como sucesora de sus hermanas doña Mercedes y doña Dolores Durán Gorina, el terreno para la construcción de un Mercado en Vallvidrera, lindante con la calle de los Reyes Católicos y carretera de la Iglesia, actualmente de su propiedad, de extensión 350 metros cuadrados, a razón de 5,000 ptas. a percibir por cada una de las dos partes interesadas, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto relativo a la prolongación de la calle de López Catalán, hasta la de Alcolea.

— Adquirir, por 224,600 ptas., de don Joaquín Buhigas Serramalera, representado por su apoderado don José M.ª Duque Serramalera, la finca de su propiedad, n.º 6 de la calle del Bot, afectada por la urbanización de la plaza de la Villa de Madrid, siempre que renuncie su propietario a toda ulterior tramitación en el expediente de expropiación, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario.

— Abonar, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, al arquitecto don José Castelló Rabés 933'64 ptas., que importa la minuta de honorarios presentada por dicho arquitecto y resulta acreditada por la tasación pericial de tercería en el expediente de expropiación forzosa de parte de la finca n.º 556 de la calle de Muntaner, propiedad de doña Eduvigis Gayet.

— Habilitar, en cumplimiento de la Orden ministerial de 25 de enero del corriente año, trasladada a este Excelentísimo Ayuntamiento por la Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, y para el posible pago de la cantidad de 512.605,233 ptas., montante de las expropiaciones realizadas por procedimientos de urgencia, con referencia a las fincas ocupadas por razón de las obras de supresión de pasos a nivel de la calle de Meridiana, la consignación necesaria, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa), todo ello como aportación que debe realizar el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona a los proyectos que se ejecutan a cargo del Estado en materia de enlaces ferroviarios y supresión de pasos a nivel, y de absoluta conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Decreto de 6 de junio de 1947 y Orden ministerial de 27 de agosto del propio año; comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Obras Públicas, para que tenga a bien señalar el día en que puede personarse en el despacho de la Alcaldía el Pagador al efecto designado y procederse en definitiva a la adquisición y pago del justiprecio a cada uno de los propietarios afectados, así como a los arrendatarios que debieran percibir indemnización por cualquier concepto, insertando a dicho fin el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y expidiéndose, en su

virtud, las oportunas cédulas de citación a los propietarios y arrendatarios afectados para que comparezcan, en el expresado día y lugar, a percibir el respectivo precio de expropiación, y que el pago hecho a tales efectos por el Excelentísimo Ayuntamiento se entienda a cuenta de la participación que le corresponde a las expresadas obras a las resultas que se practicará al término de las mismas y antes de hacerse entrega a la R.E.N.F.E., y a reserva del derecho que pueda corresponder a la Corporación municipal en la adjudicación de los terrenos sobrantes de las instalaciones ferroviarias substituídas por razón de dichas obras.

— Enterarse de la Orden Ministerial de 18 de febrero último, del Presupuesto reformado por revisión de precios, del proyecto reformado del parcial n.º 3 del río Llobregat a los Aeródromos, en la carretera comarcal de Barcelona a Santa Cruz de Calafell; que se apruebe un presupuesto adicional, por un importe de 478,681'69 ptas., al correspondiente a la aportación municipal a dichas obras, aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de julio de 1947, con lo que la participación total de este Ayuntamiento a las mismas ascenderá a la cantidad de 2.636,968'53 pesetas; que el importe del presupuesto adicional, al igual que el de la aportación inicial, se satisfaga con cargo a las anualidades que se vienen consignando en los Presupuestos ordinarios de Interior para contribuir a los accesos al Aeropuerto de Barcelona, cuya anualidad deberá mantenerse a estos efectos en el próximo Presupuesto para 1950, y que los anteriores extremos se comuniquen al Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

— Remitir, toda vez que ya se han aportado al expediente de inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca n.º 36 de la calle de Viladomat, propiedad de don José Pérez Colomer, y cuya inclusión fué solicitada por don Ramón Martí Masdeu, los datos solicitados por el Ministerio de la Gobernación, dicho expediente a la expresada superior autoridad, para su resolución definitiva.

— Declarar, en méritos de la petición formulada por Zalacain y Manent, S. L., edificable, y, en consecuencia, incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca propiedad de dicha entidad, situada en la calle de Entenza, n.º 95, advirtiéndose que esta inclusión tendrá carácter definitivo en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo de inclusión, o bien que sean desestimados en firme los recursos que contra el mismo puedan legalmente interponerse, notificándolo a don Juan Zalacain Lascors, a don Juan Manent Torres, a don Francisco Miró Mestres y a los herederos de don Matías Matas Sebastián, y asimismo se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de

las Casas Consistoriales y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*.

OBRAS PÚBLICAS

Ejecutar, por administración, diversas obras en el Palacio Nacional de Montjuich, para reparación de grietas en balaustradas y barandas de piedra artificial y cornisas, repasar las cubiertas, substitución de tejas y demás necesarios para evitar humedades en el interior del edificio, aprobándose a tal fin un crédito de 15,718'32 ptas., que podrá aplicarse a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Ejecutar los trabajos de pintura de los elementos de madera y hierro de las aberturas, persianas y protecciones metálicas correspondientes a las cuatro fachadas del edificio denominado Pabellón Real del Parque Municipal de Montjuich, destinándose a dicho objeto la cantidad de 12,836'70 pesetas, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Destinar, al objeto de que la Agrupación de Edificios Municipales pueda seguir atendiendo los trabajos de carácter urgente que viene realizando la pequeña brigada formada para la conservación de la Casa Consistorial y otros edificios, un crédito de 10,000 ptas., con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto de obras de instalación de una báscula-puente, de 30 toneladas, para el pesado de camiones en el fielato de Esplugas, en construcción, bajo el tipo de 135,888 ptas., convocando subasta pública para la adjudicación, con cargo al cap. v, art. 1.º, part. 10, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de la calle de Neptuno, entre la plaza de Narciso Oller y la calle de Bosch, y que, bajo el tipo de 82,342'22 ptas., a que asciende el presupuesto del mismo, se convoque subasta pública para la adjudicación de las mencionadas obras, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de la calle del Arco de San Cristóbal y la plazoleta intermedia, y, bajo el tipo de pesetas 59,955,74 a que asciende el presupuesto del mismo, convocar subasta para la adjudicación, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Situar, con cargo a la part. 522a del Presupuesto ordinario, en Mayordomía Municipal, y a disposición del arquitecto Jefe de la Agrupación de Edificios Municipales, 1,500 ptas., para abonar el gasto que ocasione la obtención de fotografías para el normal desenvolvimiento de las funciones propias del Servicio de Edificios Artísticos y Arqueológicos de la citada Agrupación.

— Proceder con toda urgencia a la reparación

de la cloaca de la avenida del Marqués de Comillas, del recinto de Montjuich, en una longitud de 1,100 metros, aprobándose al efecto el presupuesto de 52,796'63 ptas., aplicables a la part. 522 del Presupuesto ordinario vigente; siendo conveniente que las mencionadas obras se realicen con toda urgencia, por hallarse en estado ruinoso dos tramos de cloaca y completamente destruída la cubeta, lo cual produce cavidades que descalzan los muros y ocasionan derrumbamientos, próximos a acusarse en la superficie de la calzada, declarar las propias obras exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para su adjudicación directa, en la forma que juzgue más conveniente.

— Aprobar el presupuesto, de 244,112'60 ptas., para el cerramiento de un sector del recinto de Montjuich, a continuación de un muro construído, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario, y estimándose dichas obras de carácter urgente, para separar el recinto del Parque de los grupos de barracas existentes y facilitar la vigilancia, tan necesaria en esta época, especialmente por la calidad del vecindario, con el fin de que queden terminadas a la mayor brevedad posible, se exceptúen de los trámites de subasta y concurso, como comprendidas en caso de urgencia, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que, mediante las garantías que juzgue mejor, pueda concertar directamente su ejecución por el procedimiento que considere más rápido.

— Destinar, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario, 14,985'30 ptas., para el suministro y colocación de rejas de desagüe al final del paseo del Maestro Santiago Rusiñol, del Parque de Montjuich.

— Destinar un crédito de 3,011'97 ptas., con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario, para proceder, por administración, a ampliar la altura de la pared de cerca del recinto de Montjuich, junto a la puerta de entrada de la calle de Lérida, para evitar el acceso al Parque, en días de espectáculos de pago, de individuos que, sin esfuerzo alguno, penetran en él por la pared que se trata de elevar.

— Proceder, por administración, a la ejecución de diversos trabajos de reparación de tejados, pavimentos, servicios sanitarios y elementos de lampistería en los edificios del Pueblo Español, destinándose a tal fin 19,729'04 ptas., con cargo a la partida 515a del Presupuesto ordinario.

— Destinar, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario, 1,778'40 ptas., para la colocación de barras de hierro en las ventanas de las oficinas del Servicio de Edificios Culturales.

— Aprobar el proyecto de obras de construcción de un paso subterráneo en la avenida de Rius y Taulet, del Parque de Montjuich, en el sentido de cambiar el emplazamiento para situarlo más cer-

cano a la entrada al recinto de la Exposición, salvar el mayor número de elementos de jardinería y variaciones en los servicios del subsuelo, mejorando los accesos para hacer más cómoda la circulación, establecer una comunicación entre la avenida de Rius y Taulet y la plaza del Surtidor, mediante la construcción de un nuevo tramo de escalera y otros trabajos complementarios; para la ejecución y liquidación de las modificaciones propuestas, destinar un crédito de 104,082'14 ptas., aplicables a la partida 522 del Presupuesto ordinario, y declarar exceptuadas las obras adicionales comprendidas en el proyecto modificado de los trámites de subasta o concurso, por concurrir en ellas las mismas circunstancias de urgencia que motivaron el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de febrero del año en curso, adicionándose a la contrata adjudicataria de los trabajos del primitivo proyecto.

— Adjudicar la subasta de las obras de construcción de una cloaca en la calle del Capitán Arenas, entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de Tokio, a don Juan Galí Pietx, por la cantidad de 104,950 ptas., con cargo al cap. VII, art. 1.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Adjudicar el concurso celebrado para la adjudicación de los trabajos de construcción y suministro de muebles y una lámpara, con destino a las oficinas del Servicio de Impuestos Indirectos, a don Andrés Seijas Reyes, por 52,012'50 ptas., con cargo a la part. 517 del Presupuesto ordinario.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar el proyecto de las obras de pavimentación de la calle del Taquígrafo Serra, entre las de Ecuador y Nicaragua, y bajo el tipo de 105,714'55 pesetas a que asciende el presupuesto del mismo, convocar subasta pública para la adjudicación de las mencionadas obras, y que el mencionado importe se aplique a la part. 40 del Presupuesto ordinario de Ensanche.

— Proceder, por la cantidad de 8,661'18 ptas., con cargo a la part. 37 del Presupuesto de Ensanche, por el sistema de administración, a la pavimentación de la acera de tipo reglamentario, frente al edificio n.º 65 de la Travesera de Gracia, situada entre las calles de Aribau y Alfonso XII.

— Pagar la cuenta presentada por el notario don Eloy Escolar, por honorarios devengados y gastos suplidos con motivo de la autorización de la escritura de cesión de terrenos hechas por los consortes señores Barones de Romañá, para las calles de San Fructuoso, San Paulino de Nola, Indíbil y Mandoni, satisfaciéndose a dicho fedatario el importe de dicha cuenta, que asciende a 1,823 ptas., con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar la subasta de las obras de expla-

nación y colocación de bordillos en la avenida de Carlos III, entre la del Generalísimo Franco y el paseo de Manuel Girona, a don Joaquín Calduch Segura, por 580,000 ptas., con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Poch Jou y doña Catalina Rodas Parra, aquél en su propio nombre, y ésta, en representación de su madre doña Loreto Parra Rico, contra el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de fecha 8 de marzo del corriente año 1949, por el cual se declaró en estado de ruina inminente la finca señalada con el n.º 72 de la calle del Marqués del Duero.

SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar, con cargo a la part. 85 del Presupuesto ordinario y como resultado de concurso, la confección de las prendas que siguen, para el Cuerpo de Bomberos: A don César Azcona, 274 camisas y otras tantas corbatas, y por la cantidad de 65 pesetas el juego de camisa y corbata; a don Jaime Fullana Homar, de Alaró (Mallorca), 267 pares de botas altas para agua, de becerro, engrasado, de 35 centímetros de altura y con medias suelas clavadas, por el precio de 263 ptas. el par, más el 5 por 100 por usos y consumos; a don Lorenzo Illa Coste, 307 uniformes, a medida, de trabajo, y de éstos, dos de paseo para los delineantes, seis para los jefes, 21 con galones dorados y 20 con galones encarnados, tipo reglamentario, por la cantidad unitaria de 210 pesetas; al mismo, 272 chaquetones de cuero, por la cantidad de 650 ptas. cada uno; a don Arturo Pérez, 40 cascos de cuero, por 274'50 ptas. cada uno; a la señora Vda. de Pablo González, 40 impermeables, de casimir estambre, teñidos de azul marino, inalterables, doblados a dos caras, con encauchutado doble, por 635 ptas. unidad, y a don Lorenzo Illa Coste, 40 abrigos, por 550 ptas. cada unidad.

— Aprobar el presupuesto formulado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, que comprende la instalación de una fuente pública en la calle de Pallars, esquina al pasaje Cusidó, al objeto de atender las necesidades del vecindario de las calles de Pallars, Fluviá y el pasaje de la Marina; el importe de cuya instalación asciende a 7,153'55 pesetas, que se satisfarán con cargo a la part. 113 del vigente Presupuesto ordinario, debiendo devolverse a la Caja Municipal la suma de 2,820'70 ptas., importe de la canalización correspondiente en cuanto ésta tenga asegurado un consumo de agua que la indemnice de los gastos de dicha instalación, el cual

se fija en 2 m³ diarios, y que las condiciones de suministro de agua a contratar sean por un mínimo de 2,000 litros diarios, a 0'29 ptas. el metro cúbico, y 10 ptas. mensuales, por conservación y alquiler del contador.

— Adquirir a don Esteban Puig Pascual, por el precio de 6,000 ptas., una pluma de agua de Moncada que surte la casa de su propiedad, sita en la calle Alta de San Pedro, n.º 26, con cargo a la part. 108 del Presupuesto ordinario.

— Afectar, para atender a la adquisición de vestuario para determinadas faenas que debe realizar el personal de los Talleres Municipales dependientes del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, 10,000 ptas., que para las expresadas atenciones figura consignada en la part. 118 del vigente Presupuesto ordinario; y a fin de que pueda disponerse para la adquisición y reparación de material de la Brigada de Limpieza y desinfección de Mingitorios, 5,000 pesetas, que figura consignada en la part. 33 del vigente Presupuesto de Ensanche.

— Aprobar las cuentas que presenta el Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, justificativa de la inversión de 4,000 ptas., que le fué situado a su disposición para la adquisición y pago, al contado, de los materiales necesarios para las reparaciones urgentes del ramo de la construcción, del Cuartel Central y Cuartelillos del expresado Servicio de Incendios, reintegrándose a la Caja Municipal el sobrante de 4'36 ptas.; y el Jefe del Negociado de Servicios Públicos, justificativa de la inversión, dada al crédito, de 10,000 ptas., que le fué situado por la Intervención Municipal a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales, para el pago de los trabajos de reproducción de planos y material de escritorio que se precisa para no entorpecer la buena marcha de los servicios afectados a la expresada Agrupación.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

NEGOCIADO DE PERSONAL

Conceder el reingreso al servicio activo del profesor de violín de primera de la Orquesta Municipal don Juan Xapelli Mele, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando; el reingreso al servicio activo del auxiliar administrativo don José de Borja Piñol, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando; al médico supernumerario don José Alsina Bofill, seis

meses de excedencia voluntaria; al médico supernumerario don Luis Bartrina Soler, seis meses de excedencia voluntaria; al médico supernumerario don Jacinto Vendrell Pons, seis meses de excedencia voluntaria; al auxiliar administrativo de primera doña Josefina Campdepadrós Puig, un año de excedencia voluntaria; al médico supernumerario don Francisco Robreño Gomis, seis meses de excedencia voluntaria; al oficial segundo don Jaime Costas Ribas, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; a don Ángel Galindo González, Jefe de Sección Sanitaria del Instituto Municipal de Higiene, dos meses de licencia, sin percepción de haber; a don Santiago Ezcurra Ibáñez, maquinista del Servicio de Extinción de Incendios, treinta días de licencia, sin percepción de haber; a doña Mercedes Huguet Puigderrajols, oficial segundo, adscrita a la Dirección del Cuerpo de Veterinaria, treinta días de licencia con percepción de haber y sesenta días sin sueldo; a don Manuel Fernández Beltrán, oficial segundo, adscrito al Negociado de Servicios Públicos, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber, y a don Ricardo Casadevall Vidal, auxiliar administrativo, adscrito a los Servicios de Impuestos Indirectos, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber, para poder atender asuntos particulares.

— Abonar a don Enrique y don Juan Almirall Serra, como hijos del oficial tercero, jubilado, don José Almirall Prats, la paga del mes de marzo último que dejó de percibir el causante, la del mes de abril próximo pasado en que falleció el mismo y otra paga en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto; a doña Josefa Ametlla Tares, como viuda del peón don Pascual López Martínez, la paga del mes de marzo último, en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a; a doña Alberta Torelló Raventós, como viuda del ordenanza, jubilado, don Jaime Rius Calaf, la pensión anual de 1,031'33 ptas., con cargo a la part. 6.^a; a doña Ramona Vallribera Campmany, como viuda del inspector de línea don Pedro Barnet Prats, la pensión anual de 3,237'33 ptas., con cargo a la partida 6.^a, y a doña María Martí Samón, como viuda del mozo de Dispensario, jubilado, don Daniel Villamor Fernández, la pensión anual de 1,875'90 pesetas, con cargo a la part. 6.^a del vigente Presupuesto, como asimismo se le abone la paga del mes de marzo último, en que falleció el causante.

— Transferir, por partes iguales, a favor de doña Rosa, doña Mercedes, doña Joaquina y doña Carmen Grive Costa, como hijas, solteras, del matarife don José Grive Sirvent, la pensión que percibía su madre doña Joaquina Costa Puig, como viuda del común causante, por haber fallecido la misma el día 19 de diciembre último.

CULTURA

Autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura, para que pueda formular el proyecto de creación del Teatro Municipal y salas de concierto y exposiciones.

— Aprobar, con relación a los premios extraordinarios de la Escuela Municipal de Música, los siguientes extremos: a) Cuando un premio extraordinario no se adjudique, se destinará su importe de 5,000 ptas. a la creación de dos premios de estímulo, de 2,500 ptas. Cuando no se adjudique parte de un premio extraordinario, se destinará la misma a la creación de un premio de estímulo. b) Tales premios se anunciarán en la tablilla de la Escuela y caducarán al terminar el año académico. c) Los aspirantes a los mismos deberán presentar una solicitud en la cual consten cuantas circunstancias sean del caso. d) Para optar a dichos premios de estímulo, será necesario: 1.º Haber obtenido sobresaliente en el último curso examinado; y 2.º No gozar de una posición económica que demuestre improcedencia en la solicitud. e) Los premios de estímulo se adjudicarán a los solicitantes con mejor expediente académico. f) Constituirán el Tribunal para su concesión el Director de la Escuela, el Subdirector y el profesor más antiguo en el cargo. g) Los premios de estímulo se harán efectivos por dozavas partes, retirándose, previo acuerdo del Tribunal, si los informes de los profesores del alumno no son satisfactorios. Y que el precedente clausulado pase a formar parte del Estatuto de Premios y Becas previsto en el art. 103 del vigente Reglamento de la Escuela Municipal de Música.

— Fijar, atendida la necesidad de compensar la eficiente labor que en la Escuela Municipal de Música (Conservatorio Superior) vienen desarrollando sus auxiliares supernumerarios, gracias a cuya colaboración pueden ser atendidas con la actual amplitud y eficacia las enseñanzas básicas de aquel centro docente, lo previsto en el art. 15 del Reglamento de la propia Escuela, en 1,800 ptas. anuales la gratificación correspondiente a cada uno de tales auxiliares; no existiendo en el vigente Presupuesto consignación aplicable a dicho gasto, se interese de la Comisión de Hacienda la habilitación de un crédito de 45,000 ptas. para poder subvenir, durante el año en curso, a las citadas atenciones, y al confeccionarse el próximo Presupuesto municipal, se añada a la part. 409, o a la que le corresponda si hubiere variación, el siguiente epígrafe: «A disposición del Director, para gratificar a los auxiliares supernumerarios, a tenor de lo previsto en el art. 15 del Reglamento de la Escuela», 45,000 ptas.

— Habilitar, con cargo al cap. x, art. 6.º, partida 29, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), 70,705'60 ptas., con el fin de poder satisfacer el importe de diversos gastos originados por la instalación

de las nuevas salas del Museo «Federico Marés».

— Poner, con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto, de don Ramón Reventós Farrerons, arquitecto Jefe del Servicio de Edificios Culturales, 5,000 ptas., con el fin de que pueda seguir atendiendo a los trabajos extraordinarios motivados por la redacción de proyectos de nuevos Grupos Escolares, reproducción de planos y otros gastos del mencionado Servicio.

— Satisfacer a don J. Rauter Schurian 9,400 pesetas, a que asciende un lote de partituras adquiridas con destino a la Orquesta Municipal de Barcelona, con cargo a la part. 496 del vigente Presupuesto.

— Hace constar en acta la gratitud del Ayuntamiento a don J. Rocal, por su donativo de un ejemplar de mono cara-negro, con destino al Parque Zoológico.

— Desestimar las instancias presentadas por don Julio Soler Pérez y don Antonio Paredes Tomás, en representación de los alumnos del último curso de la carrera de Perito Industrial Electricista de la Escuela Industrial de Tarrasa y de la Escuela Especial de Ingenieros de Industrias Textiles de Tarrasa, respectivamente, solicitando la concesión de una subvención, destinada a sufragar los gastos que les ocasionará la realización de un viaje de fin de estudios, ya que en el vigente Presupuesto no existe consignación adecuada al fin anteriormente mencionado y objeto de las calendadas instancias.

— Aprobar facturas, presentadas por don Ramón Rovira y don O. Llorens Castelló, que han suministrado géneros al Negociado de Cultura, importando, respectivamente: 375 ptas., con cargo a la part. 517 del vigente Presupuesto; 375 ptas., a la part. 517; 175 ptas., a la part. 180, y 275 ptas., a la part. 180.

— Aprobar las cuentas justificadas, relativas a la inversión del importe de libramientos, para atender al pago de diversos gastos de funcionamiento de las Escuelas: «Bosque de Montjuich», de don Antonio Perich, 2,000 ptas.; Comercial Adultas, de la calle de Vallespir, de don E. Segura, 400 ptas., y Comercial Adultas, del G. E. «D. Monserdá», de doña María Batlle, 430 ptas.

— Aprobar las cuentas justificadas presentadas por don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la Orquesta de la Corporación, relativas a la inversión de libramientos para el pago de diversas atenciones relativas a la mencionada agrupación musical, de importe 6,250 y 2,000 ptas.

— Adquirir, por el precio de 25,000 ptas., a don Miguel Utrillo Vidal un cuadro de Santiago Rusiñol, de 1'90 x 0'975 metros, representando al dueño de un antiguo café de Sitges, que fué muy frecuentado por el aludido pintor, con cargo a la part. 468 del vigente Presupuesto.

— Aprobar los presupuestos de importe, en total, 6,880'80 ptas., referentes a reparaciones y suministro de mobiliario y persianas para distintas Escue-

las Nacionales y Grupos Escolares, con cargo a la part. 361 del vigente Presupuesto.

— Aprobar el presupuesto de 2,827'98 ptas., relativo a la instalación de alumbrado en los dioramas del Museo de Zoología, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración, con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947).

— Continuar satisfaciendo a la pianista señorita Rosa Mir Laverny, alumna de la Escuela Municipal de Música (Conservatorio Superior), la pensión de 165 ptas. mensuales, a partir del mes de enero del corriente año, con cargo a la part. 479.

CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de los nichos columbarios modelo B, señalados con los n.º 6612 al 6791, ambos inclusive, situados en la vía de la Santísima Trinidad, y conceder, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago consignado en tarifa.

— Admitir la retrocesión solicitada por don Antonio Cleries Turón, del derecho funerario sobre la tumba menor de cuatro departamentos, n.º 77, cerca centro, departamento tercero, del Cementerio del Este, abonándose a dicho señor 5,400 ptas., equivalentes al 90 por 100 del valor actual de dicha sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 229 del Presupuesto ordinario.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, las cuentas presentadas por las casas que siguen: De don José Noguera, de 744 pesetas, por el suministro de vino para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de José y Amado Mingrat, de 3,710 ptas., reparaciones de fumistería en el Asilo del Parque, partida 306; de la casa Creus, de 1,255 ptas., aparatos ortopédicos para el Negociado de Beneficencia, partida 305; de don Julio Alcácer, de 11,771'45 ptas., frutas y verduras para el Asilo del Parque, partida 306; de la casa Estartús, de 20,253'25 ptas., carbón para el Asilo del Parque, part. 306; de doña Rosa Lázaro Passada, de 7,924 ptas., despojos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de doña Rosa Lázaro Passada, de 7,839 ptas., carne para el Refugio Provisional de Niños, part. 311; de don Valentín Giribets, de pesetas 28,814'50, pan para el Asilo del Parque, partida 306; de Oller y Serra, de 33,122'55 ptas., legumbres para el Asilo del Parque, part. 306; de

la casa Sangenís, de 2,605 ptas., material y varios trabajos de ebanistería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de Benjamín Andrés, S. L., de 838'80 ptas., maderas para el Asilo del Parque, part. 306; de Benjamín Andrés, S. L., de 82'85 ptas., maderas de pino para el Asilo del Parque, part. 306; de don Juan Martorell, de 1,797'95 ptas., reparaciones de lampistería en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de don Antonio Verdaguer, de 4,010 pesetas, huevos para el Asilo del Parque, part. 306; de Droguerías de San Agustín, S. A., de 7,129 pesetas, artículos de droguería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de don Tomás Farrés, de 2,268 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 306; de La Cerdañesa, de 16,326 ptas., embutidos para el Asilo del Parque, part. 306; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 9,695'55 ptas., sardinas para el Asilo del Parque, part. 306; de José y Amado Mingrat, de 510 ptas., material y reparaciones de fumistería para el Asilo del Parque, part. 306; de don Juan Puig, de 890'30 pesetas, tejidos confeccionados para el Asilo del Parque, part. 306; de José y Amado Mingrat, de 455 ptas., material y varias reparaciones de fumistería para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de los mismos, de 5,539'25 ptas., reparaciones de fumistería efectuadas en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de los mismos, de 997'65 ptas., reparaciones de fumistería en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de la casa Sangenís, de 840 pesetas, estantes de madera para el Asilo del Parque, part. 306; de Juan Pujol Soler y C.^a en Cta., de 609'35 ptas., alpargatas para el Asilo del Parque, part. 306; de doña Rosa Lázaro Passada, de 29,874 pesetas, carne para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de don Tomás Farrés, de 3,780 ptas., embutidos para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 10,095'30 pesetas, sardinas para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309; de don José Noguera, de 1,464 ptas., vino para el Asilo del Parque, part. 306; de doña Rosa Lázaro Passada, de 7,525 pesetas, despojos de ternera para el Asilo del Parque, part. 306; de la misma, de 28,054 ptas., carne para el Asilo del Parque, part. 306; de don Antonio Verdaguer, de 6,420 ptas., huevos para el Asilo del Parque, part. 306; de Droguerías de San Agustín, S. A., de 10,365 ptas., artículos de droguería para el Asilo del Parque, part. 306; de O. García, de 6,649'65 ptas., material y reparaciones eléctricas para el Asilo del Parque, part. 306; de la casa Ram, sociedad anónima, de 2,688 ptas., leche para el Asilo del Parque, part. 306; de la Viuda de don Joaquín Girbau, de 32,129'90 ptas., verduras para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 309, y de don Salvador Matutano, de 10,278'15

pesetas, frutas y verduras para el Refugio Provisional de Niñas, part. 312.

— Aprobar el presupuesto referente al Albergue de Valldoncella, para la instalación de calefacción en la cámara de gases que se está construyendo en dicha dependencia para la desinfección de ropas y objetos de uso doméstico, así como la correspondiente a la entrada de aire y extracción de gases, que asciende a 19,931'19 ptas., con cargo a la partida 515a del Presupuesto ordinario, por destajo directo.

— Terminar el arreglo de los albañales de desagüe y de la nueva construcción del albañal general y ramales de desagüe de la Guardería Infantil de la calle de Sadurní, por un importe de 11,008'98 pesetas, con cargo a la part. 515a del Presupuesto ordinario.

HIGIENE Y SANIDAD

Efectuar, por destajo directo, bajo el presupuesto de 12,184'37 ptas., los trabajos de pintura general del Dispensario Municipal de Santa Madrona; por el de 11,705'01 ptas., obras de albañilería, carpintería, lampistería y pintura en el Dispensario Municipal de Horta, y por el de 1,761'87 ptas., obras de albañilería en el Dispensario Municipal de la Barceloneta, cuyas cantidades se aplicarán a la partida 273 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 20,000 ptas., para que, ante la urgencia, pueda adquirir al contado una partida de alcohol necesario para las instituciones de Sanidad, con cargo a la part. 276a del Presupuesto vigente.

— Pagar, con cargo a las partidas del Presupuesto que se indican, las cuentas de las casas que siguen: De la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 321'65, 142'05 y 253 ptas., por el servicio de autotaxis utilizados durante los meses de enero, febrero y marzo últimos por los médicos de los Dispensarios Municipales en casos de urgencia, partida 262; de Industrias Rigau, S. A., de 170 ptas., part. 139; de O. Llorens Castelló, de 160 ptas., part. 180; de la casa Cerezo, de 4,900 ptas., partida 517; de la Viuda de Miguel Rosell, de 575 pesetas, part. 183, y de la Comercial Portell, S. A., de 877'50, 935'25, 2,857'95, 5,237'40, 1,957'50, 4,284'75, 1,674'40, 841'50, 941'85, 974'40, 3,644'55, 3,897'60, 7,621'20, 7,725'60 y 9,291'60 ptas., por suministro de carbón a instituciones de Sanidad Municipal.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don José Doménech, Delegado de Suministros en las dependencias de Sanidad, de 75,000 ptas., para la adquisición al contado de artículos alimenticios para el sostenimiento de las instituciones de Sanidad Municipal; del mismo, de la inversión de 55,000 ptas., para la

adquisición al contado de leche fresca condensada con destino a instituciones de Sanidad Municipal durante el mes de marzo próximo pasado; de don Juan Vives Jansana, Encargado de la Administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, de 31,250 ptas., para la adquisición al contado de materiales destinados a los Dispensarios Municipales; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 2,242'50 ptas., que percibió para pago de los haberes del personal del Departamento Anatómico correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 1,000 ptas., para atender al pago de gratificaciones en especies a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo durante el primer trimestre del año en curso; de don Juan Vives Jansana, Encargado de la Administración del Almacén de Útiles y Materiales de Asistencia Médica Municipal, de 6,250 ptas., para la adquisición al contado de vestuario para el personal de los Dispensarios Municipales; de la señorita María de R. Verdaguer, Administrador de la Casa Municipal de Maternología, de 3,000 ptas., para la adquisición al contado de materiales durante el referido mes de enero próximo pasado, y de don Arturo Galcerán Gaspar, Director del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 2,100 ptas., para atender al pago de gratificaciones en especies a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo durante los cuatro trimestres de dicho año.

— Destinar la cantidad de 6,050 ptas., que se designó, con cargo a la part. 274 del Presupuesto de 1948, para trabajos de modificación del montacargas del Instituto Neurológico Municipal, para pequeñas obras de albañilería y lampistería a realizar, por destajo directo, en aquel Instituto, ya que la referida cantidad figura disponible en el capítulo XVIII, artículo único, del Presupuesto vigente (hoy Resultas por adición de 1948).

— Destinar, referente al Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, 100,000 ptas., para obras de albañilería, carpintería, lampistería y electricidad, que se estimen necesarias efectuar para la ampliación de quirófanos, con motivo de la instalación del Servicio Quirúrgico de Urgencia en aquel Hospital; por tratarse de trabajos de reconocida urgencia se declaran exceptuados de los trámites de subasta o concurso, efectuándose por administración, y que la mencionada cantidad se aplique al cap. VIII, art. 11, part. 16, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.^a etapa del año 1947).

— Pagar las certificaciones y relaciones valoradas de 5,989'10 y 1,071'97 ptas., de revisión de precios de las obras que fueron adjudicadas por destajo directo al contratista don Jacinto Calopa Gallegos, de construcción de jaulas de perros en el Labora-

torio Municipal y colocación de arrimaderos de azulejos en el Dispensario de Gracia, toda vez que, si bien las obras fueron realizadas con posterioridad al 1.^o de abril de 1946, y en virtud de acuerdos de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 9 y 21 de mayo de dicho año, los presupuestos estaban confeccionados con anterioridad a aquella fecha, y, por tanto, a base de precios sin los aumentos autorizados, cuyas cantidades pueden aplicarse a la consignación del cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1947), Revisión de precios.

— Aprobar el proyecto de las obras para la total terminación del Departamento de Puericultura del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), mediante concurso privado, que fallará la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, y que el importe, de 45,831'54 ptas., en el que va incluido el 14 por 100 de beneficio industrial, se aplique a la part. 273 del Presupuesto vigente.

ABASTOS Y TRANSPORTES

CIRCULACIÓN

Adjudicar el concurso para la adquisición de ochenta corrajes de cuero blanco, compuestos de cinturón, bandolera con placa plateada y escudo de la ciudad, con destino al personal de la Guardia Urbana, a don Miguel Tello, al precio unitario de 110 ptas., y que el importe global de dicho gasto, que asciende a 8,800 ptas., se aplique a la part. 73 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Habilitar un crédito de 100,000 ptas., con destino a la adquisición de lubricantes y carburantes para los coches del Parque Móvil Municipal, cuya cantidad debe librarse al Oficial de Mayordomía don Alejandro Rosell, y a disposición del ingeniero don Santiago Puig Janer, con cargo a la part. 74 del Presupuesto ordinario.

— Pagar la factura, de 6,943 ptas., presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España, como 55 por 100 de gastos originados con motivo de elevación de hilos y cable en la calle de Pallars, entre las de Juan de Austria y Zamora, con cargo a Fondos especiales, Depósitos diversos.

— Destinar un crédito de 5,000 ptas. para la adquisición de vestuarios y equipos con destino al personal afecto al Parque Móvil Municipal, y que a tal objeto sea librado el referido crédito al Encargado administrativo de dicho Parque Móvil, don José Angl, para que, en los casos urgentes, pueda ser abonado al contado su importe, con cargo a la partida 78 del vigente Presupuesto.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen :

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós, interesando que, de conformidad con lo informado por el Decano de Asistencia Médica Municipal, se otorgue la representación de este Excelentísimo Ayuntamiento al doctor don Mariano Pañella Casas, médico municipal, profesor Jefe del Servicio de Geriátrica del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, para asistir a la VI Reunión anual de la Sociedad Americana de Geriátrica, que se celebrará en Atlantic-City, y al VII Congreso Internacional de Enfermedades Reumáticas, que tendrá lugar en New York City, el próximo mes de junio, por tratarse de un doctor especializado en las referidas ramas de la ciencia médica.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel y don Juan Marsans Peix, interesando que se convoque el oportuno concurso libre para la provisión de diez plazas de mozo camillero, dotadas con el haber semanal de 144'23 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y aprobar las bases por las que habrá de regirse el concurso que se convoca.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes y que, con carácter provisional, y hasta tanto no cumplan el período de tres meses, plazo que dedicarán al estudio de los Reglamentos, tecnicismo y prácticas de los servicios, y a resultas de la aptitud que en el mismo demuestren, sean nombrados para ocupar dos plazas vacantes de Jefe de Zona del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, en méritos de oposición, don Martín Roger Ribera y don Ricardo Miret Ferrer, los que disfrutarán, durante el citado período, los dos tercios del haber mensual asignado a los mismos en la part. 80 del vigente Presupuesto.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Juan Marsans Peix, interesando que se aprueben las actas correspondientes y que sean nombrados, en mérito de oposición, para ocupar dos plazas vacantes de ingenieros adjuntos, don Antonio de Mir Clapés y don Alfredo Corominas Fernández-Peña, quienes percibirán el haber anual de 16,500 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y habiendo sido declarado apto por el Tribunal encargado de juzgar y fallar la oposición para el cargo de ingeniero adjunto, se nombre a don Eduardo de la Sotilla Pascual para ocupar la vacante que se producirá en breve, por el corrimiento de escalas, al proveerse una plaza vacante de Jefe de la Agrupación de In-

geniería Industrial, percibiendo, en el interin, sus haberes con cargo a la economía que representa dicha plaza.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, con motivo de la próxima festividad del Corpus Christi, se ponga a disposición del Delegado de la Alcaldía, Don Manuel Ribé Labarta, la cantidad de 65,000 ptas., para atender a los gastos que ocasionan las subvenciones de las procesiones de la Catedral y demás iglesias parroquiales, arreglo de los gigantes, timbaleros, reparación de mallas, confección de pantalones, chalecos y zapatos para los portantes, aplicándose la expresada cantidad con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que, accediendo a lo solicitado por don Luis Santa Marina, en su calidad de Presidente del Ateneo Barcelonés, se eleve hasta 50,000 ptas., la subvención presupuestaria de 12,000 ptas. anuales en favor de la citada entidad, satisfaciéndose, por lo que respecta a la diferencia de 38,000 ptas. correspondiente al presente ejercicio, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto de Gastos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Luis de Caralt y de Borrell, interesando que, dando cumplida ejecución al acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de mayo de 1947, por el que se declaró rescindida la adjudicación del restaurante del Pueblo Español de Montjuich, cuya explotación venía disfrutando el concesionario don Antonio Rebull Pla, y no habiendo éste solicitado de los Tribunales, ni los mismos acordado la suspensión de la ejecución de dicho acuerdo, se proceda por la Guardia Urbana al lanzamiento del citado concesionario, desalojando totalmente el local de referencia; que se convoque el oportuno concurso para adjudicar nuevamente la explotación del mencionado restaurante, y que, interin se celebra dicho concurso, se autorice a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para conceder, mediante subasta a la llana, el establecimiento de puestos de venta de bebidas y similares en el recinto del Pueblo Español durante las próximas verbenas de San Juan, San Pedro y San Jaime.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que se apruebe el presupuesto de pesetas 162,398'77, redactado por el Servicio de Edificios Administrativos, para la ejecución de las obras de terminación de reforma y habilitación de las Oficinas de Tráfico de la Guardia Urbana, instaladas en los sótanos de la plaza de Cataluña, aplicándose el importe a la part. 515a del Presupuesto ordinario, y estimándose dichas obras de carácter urgente y con el fin de que queden terminadas a la mayor brevedad posible, se exceptúen de los

trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que, mediante las garantías que juzgue mejor adoptar, pueda concertar directamente su ejecución por el procedimiento que considere más rápido.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que se proceda con toda urgencia a la ejecución de diversos trabajos complementarios de jardinería y anexos dentro del recinto de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona, a fin de que estén terminadas antes de la apertura de dicho certamen, aprobándose al efecto el presupuesto de 47,121'90 ptas., con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario vigente, y declarar los propios trabajos exceptuados de los trámites naturales de subasta y concurso, y efectuarlos por administración.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón Gay, interesando que, al objeto de prestar la máxima colaboración a los Campeonatos del Mundo de Patinaje Artístico, que se celebrarán el día 5 de junio próximo en el Club Patín, y de conformidad con lo interesado por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Deportes, se proceda, por concierto directo, mediante concurso privado entre industriales del ramo, a la construcción de una tribuna de madera, desmontable, de capacidad para unas tres mil personas, bajo el presupuesto de 230,000 ptas., facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para acordar la adjudicación de dicho concurso a la oferta que estime más conveniente para los intereses municipales, y que la integridad del material quede de propiedad municipal, formulándose al efecto inventario detallado, del que quedará un ejemplar en el Negociado de Presupuestos y Patrimonio Municipal. Su utilización

en lo sucesivo quedará limitada a aquellos actos en que expresamente lo acuerde la Comisión Municipal Permanente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas, interesando que, en ejecución del acuerdo plenario de 22 de noviembre de 1948, por el cual, con ratificación solemne y plenitud legal de los acuerdos anteriormente adoptados, y de conformidad con la autorización concedida por Decreto de 13 de agosto del año 1948, fué elevado al 5 por 100, con carácter definitivo, el tipo de interés de la Deuda Municipal, convertida, se lleven a término, sin más dilación, operaciones de estampillado necesarios, con sujeción a las siguientes normas: a) Que se aprueben el diseño y texto de la estampilla que será estampada en cada uno de los títulos de la Deuda Municipal convertida, emisión 1941, como constancia de la novación en ellos del tipo de interés. b) Que por el excelentísimo señor Alcalde se dirija atento oficio al Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, con el ruego de que, a partir de la fecha de la notificación del presente acuerdo, los títulos que sean objeto de contratación hayan sido previamente sometidos al requisito indicado. c) Que por los Servicios de la Intervención Municipal se adopten las necesarias medidas para que el estampillado de los títulos depositados en entidades bancarias y de ahorro se practique, a fin de evitar traslación de valores, en sus propias cajas, y por orden de prelación que señale el propio Sindicato de Banqueros de Barcelona. d) La Intervención Municipal cuidará de dejar perfectamente establecida en sus propias oficinas un servicio reservado al estampillado de los títulos en poder de tenedores particulares. e) Se faculta al Teniente de Alcalde delegado de Hacienda para adoptar las medidas de carácter urgente o interior que haga necesarias la ejecución del presente acuerdo.



ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se citan los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan:

A don Enrique Galofré, en la calle de Valencia, n.º 80; a don Jaime Parés, en la avenida del General Primo de Rivera, n.º 22; a don Manuel Comamala, en la calle de Almogávares, n.º 180; a don Agustín Tubert, en la del Taulat, n.º 87; a doña Enriqueta Giró, en la de Nápoles, n.º 234; a la Compañía F. Aceites, en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 460; a J. y V. Vilella, en la calle de Enna, sin número; a don José Sagués, en la de Coroleu, n.º 54; a don José M.ª Gómez, en la de la Diputación, n.º 122; a don Jorge Pujol, en la de Alegre de Dalt, n.º 186; a la Compañía General de Esencias, en la de Villarroel, n.º 104; a D. M. Coll, en la ronda de la Universidad, número 33; a don R. Gasch, en la calle de Londrse, n.º 192; a Casamitjana, en la de Aribau, n.º 111; a don José Mora, en la de Rocafort, n.º 202; a don Rogelio Espasa, en la de Manso, n.º 68; a don Jaime Fusté, en la de Casanova, n.º 144; a don José Farrás, en la del Arzobispo Padre Claret, n.º 155; a doña Teresa Suñé, en la de Robreño, n.º 40; a don Manuel Gutiérrez, en la de Viladomat, n.º 236; a don Raimundo Arderiu, en la de Roger de Flor, n.º 82; a don Antonio Brunet, en la de Palma, sin número; a doña María Ferret, en la de Hipólito Lázaro, n.º 15; a don M. Junoy (maquinista), en la de Fernando Junoy, sin número; a don Ramón Pla, en la del Rosellón, n.º 473; a don José Llobera, en la plaza de Tetuán, n.º 24; a don Juan Sañés, en la calle de Padilla, n.º 279; a don Vicente Pascual, en la de Cerdeña, n.º 311; a don Enrique Melián, en la de San Fructuoso, n.º 108; a don Eloy Sánchez, en la de Enrique Granados, n.º 89; a don Juan Tordera, en la de Ávila, n.º 85; a doña María Torres, en la del Marqués del Duero, n.º 171; a don Joaquín Sopena, en la del Rosellón, n.º 78; a don

José Rodríguez, en la de Valencia, n.º 179; a don Jaime Cuscó, en la de Aribau, n.º 125; a don José Gómez, en la del Rosellón, n.º 227; a Vinícola Priorato, en la de Portbou, n.º 24; a doña Josefa Blanch, en la del Conde del Asalto, n.º 179, y a don Fernando de la Escosura, en la de Agricultura, número 142.

A don Jaime Fortuny, en la carretera de Sarriá, n.º 41; a don Rosendo Juncá, en la calle de Valencia, n.º 307; a don Tomás Pie, en la de Gimbernat, n.º 3; a don Enrique Martí, en la de Enna, sin número; a don Antonio Ribas, en la avenida del Generalísimo, n.º 578; a don Luis Casull, en la calle de Castillejos, n.º 272; a doña Dolores García, en la de Luchana, n.º 79; a don Francisco Pradell, en la de Balmes, n.º 341; a don José Jorba, en la de Pujadas, n.º 75; a don Santiago Giralt, en la avenida del General Goded, n.º 3; a doña Dolores Estany, en la calle de Tarragona, n.º 163; a don Joaquín Clavell, en la ronda de la Universidad, n.º 12; a la Parroquia de San Fernando, en la avenida de José Antonio, n.º 406; a doña Nieves Vilaró, en la calle de Font Honrada, n.º 26; a don Miguel Gimeno, en la de La Fransa, n.º 35; a doña María de Bruguera, en la carretera de la Bordeta, n.º 7; a don Rómulo Ubach, en la calle del Marqués del Duero, n.º 25; a don Francisco Solé, en la de Marina, n.º 239; a doña Vicenta Pascual, en la de Cerdeña, n.º 311; a don Ramón Pradell, en la avenida de la Meridiana, n.º 271; a don Diego Juyol, en la calle de Castillejos, sin número; a don José Aubeyzon, en la de Mallorca, n.º 166; a doña Josefa Cerdán, en la de Rocafort, n.º 104; a don Salvador Rovira, en la de Córcega, n.º 170; a don Juan Vilanova, en la de Juan de Austria, sin número; a don Martín Sancliment, en el pasaje Batlló, n.º 9; a don Carlos Catherine, en la calle de Entenza, n.º 165; a doña Manolita Sabaté, en la de Villarroel, n.º 132; a doña Luisa Solé, en la de Lengua d'Och, n.º 67; a don Juan Giménez, en la de Almogávares, n.º 100; a don José Viladomiu, en la de Valencia, n.º 289; a doña Concepción Puigdefábregas, en la de Lepanto, n.º 309; a don Juan Olivé, en la de Blasco de Garay, n.º 44; a don Francisco Pujol, en la del Consejo de Ciento, n.º 494; a don Antonio Bosch, en la de Urgel, número 51 bis; a don José Mesalles, en la avenida de José Antonio, n.º 296; a don Jaime Iglesias, en la calle de La Font, n.º 5; a don Pablo Vidal, en el

pasaje Batlló, n.º 14; a don Francisco Pradell, en la calle de Valencia, n.º 374, y a don Juan Solé, en la del Pacífico, n.º 26.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don José Brull Gas, de importe 78,447'72 pesetas, por obras de pavimentación de las calles de Premiá, Watt y Alcolea; y de 33,643'50 ptas., por pavimentación y colocación de bordillos en la calle de la Travesera de Las Corts.

De don José Llevat, de importe 4,404'88 ptas., por construcción cloaca en la calle de Laforja.

De Cubiertas y Tejados, S. A., de importe pesetas 652,031'40, por conservación arbolado y jardines zonas de Interior y Ensanche.

De don Pedro Martí, de importe 3,345'90 ptas., por obras pequeñas reformas Casas Consistoriales.

De don Juan Gazeau, de importe 1,557'95 ptas., por suministro herramientas para el Servicio Vía Públicas.

De don Lorenzo Montserrat, de importe 2,381'75 pesetas, por accesorios para las máquinas del Servicio conservación Vía Pública.

De don José Llevat, de importe 61,524'15 ptas., por obras de alcantarillado de la calle de Londres.

De don Juan Galí Pietx, de importe 46,088'53 pesetas, por obras de alcantarillado de la calle del Teniente Coronel Valenzuela y otras, y de 19,436'65 pesetas, por obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de Erasmo de Janer.

De don Juan Albós, de importe 36,752'06 ptas., por construcción cloaca en la calle del Dante.

De Metzger, S. A., de importe 9,513'30 ptas., por instalación caldera en las Termas Municipales de la plaza de España.

De don Francisco Closa, de importe 13,935'82 pesetas, por colocación estatua de piedra de J. Clará, en la terraza de Miramar.

De don Manuel Corominas, de importe 27,516'48 pesetas, por pintura de elementos de hierro en el Palacio Nacional.

De don Agustín Aura, de importe 80,955'94 pesetas, por obras de pavimentación del pasaje Pagés.

De don Eduardo Isern, de importe 10,785'54 pesetas, por construcción de aceras en el Instituto Municipal de la Vivienda, pasaje Aymá.

De don Luis Pastorí, de importe 18,382'72 ptas., por construcción de albañales y bocas de imbornal en la plaza de la Bonanova.

De don Teodoro Soum, de importe 12,790'80 pesetas, por jornales de carro suministrados durante el mes de enero para la Brigada de Jardinería.

De Hijos de José Miarnau Navás, S. A., de importe 46,414'53 ptas., por obras de urbanización de la calle de la Legalidad.

De Construcciones Riera, S. A., de importe pesetas 43,206, por obras de explanación y colocación de bordillos en Torre Llobeta (Horta).

De Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 439,483'66 ptas., por contrata Prestación Vías Públicas (Zona derecha), en febrero de 1949.

De don Pedro Pons Fité, de importe 31,887'14 pesetas, por obras de pavimentación de la calle del Guinardó, entre la del Freser y paseo de Maragall.

De don Luis Pastore, de importe 70,757'34 ptas., por obras cloaca en la avenida del Príncipe de Asturias.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 452,437'30, por la contrata de Prestación de Servicios Vías Públicas (febrero).

De don José Brull, de importe 38,527'64 ptas., por obras de urbanización en la calle de Gutenberg.

De don Ramón Forcada, de importe 6,235'11 pesetas, por construcción de caminos en la montaña del Tibidabo; y de 22,503'85 ptas., por repoblación forestal en fincas de propiedad particular en el Tibidabo.

De don Francisco Closa, de importe 12,242'71 pesetas, por la construcción de baranda y muro en el restaurante de Miramar; y de 23,781'69 ptas., por reforma de la Fuente de la Magnesia (Parque de Montjuich).

De don José M.^a Sala Antich, de importe pesetas 15,108'92, por desmonte de tierras y roca, colocación de bordillos y escaleras en la calle A.

De Peninsular de Asfaltos, S. A., de importe 189,363'01 ptas., por pavimentación de la calle de Calvet.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 50,296'09 y 243,460'68, por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Sociedad General de Aguas; y de importe 2,189'94 y 2,677'29 ptas., por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía Barcelonesa de Electricidad.

De Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 10,732'05 y 36,235'04 ptas., por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía General de Aguas.

De don Manuel Bausells, de importe 16,551'88 pesetas, por trabajos de albañilería y decoración del despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De Arruffí Altés, de importe 684 ptas., por suministro de materiales para la Brigada de la Agrupación de Edificios Municipales.

De don Francisco Closa, de importe 5,946'38 pesetas, por obras de canalización de aguas en los jardines de Miramar; y de 14,121'65 ptas., por trabajos de ayuda al Servicio de Aguas en los alrededores de Miramar.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pesetas 87,877'82, por obras de alcantarillado en la calle de las Escuelas Pías, entre las de Rosario y Bonanova.

De don Ramón Forcada, de importe 2,018'25 pe-

setas, por conservación y limpieza de los bosques propiedad del Ayuntamiento.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 2,190'96 ptas., por desplazamiento de cable de baja tensión en las calles de Almogávares y Wellington.

De don Fernando Vega U. de Leyva, de importe 102,196'85 ptas., por pavimentación de la calle de Nuestra Señora del Coll.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe 22,266'02 pesetas, por reconstrucción de pavimentos destruidos por la Compañía Telefónica.

De la señora Vda. de José Sans, de importe 2,157'21 ptas., por trabajos de albañilería y decoración verificados en el despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De Hijos de José Miarnau Navás, S. A., de importe 125,312'42 ptas., por pavimentación de la calle de Tarragona, entre la plaza de España y la avenida de Roma.

De Ingeniería y Construcciones, S. A., de importe 9,418'06 ptas., por obras de alcantarillado en la avenida de la Infanta Carlota Joaquina.

De don Eduardo Isern, de importe 32,297'71 pesetas, por obras de construcción de Servicios Sanitarios en el Parque Güell.

De don Tomás Casas, de importe 2,697'27 ptas., por habilitación oficinas del Negociado de Reemplazos en la rambla de Santa Mónica.

De don Luis Pastore, de importe 49,781'65 ptas., por construcción cloaca en la avenida del Príncipe de Asturias.

De don Francisco Closa, de importe 16,401'27 pesetas, por arreglo de invernaderos en los «Tres Pins» del Parque de Montjuich; y de 11,190'69 pesetas, por construcción de baranda y muro de contención en el restaurante de Miramar.

De don Jacinto Vergés, de importe 15,891'55 pesetas, por obras en el Fielato de la avenida de Icaria (Bogatell).

De don José M.^a Sala Antich, de importe pesetas 53,710'67, por construcción cloacas en las calles de Valls y Taberner y n.º 7 del Turó de Monterolas.

De Peninsular de Asfaltos, S. A., de importe 122,607'63 ptas., por pavimentación de la calle de Wad-Ras.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE JUNIO

CARNE. — Sigue la plaza-mercado de Barcelona acumulando reses, que dan, de momento, un excedente para el consumo de la población, a pesar de haberse facilitado guías de circulación para la salida de reses hacia los pueblos de la provincia. Dicha situación, según informes que nos llegan de los medios productores, alcanzará hasta mediados del próximo mes de julio.

Los arribos de ganado lanar se mantuvieron al nivel de la semana anterior, y los de ganado vacuno fueron algo menores, aunque con sobrante para las atenciones del consumo.

En el Matadero se sacrificaron 43,771 reses lanaras y cabrías, que dieron un peso de 336,638 Kg. canal, a las que se sumaron 8,577 procedentes del Matadero de Mérida, que pesaron 68,182 Kg. El total de ganado lanar fué de 404,820 Kg.

Las reses carnizadas en el Matadero dieron un rendimiento de vivo a en canal de 42'10 por 100. Como podrá observarse, dicho rendimiento es algo inferior al normal, que resulta ser habitualmente de 45 por 100. Este hecho podría explicarse, quizá, por la falta de condiciones que sufre el ganado a causa de la escasez de productos aptos para su manutención y los rigores del verano que empiezan a dejarse sentir.

Las procedencias del ganado sacrificado fueron las siguientes: Cáceres, 17,780 reses; Badajoz, 13,806; Córdoba, 6,288; Sevilla, 3,849; Cádiz, 971; Lugo, 425; Murcia, 378; La Coruña, 263, y Barcelona, 11.

En la sección de ganado vacuno fueron sacrificadas 1,536 cabezas, que pesaron 190,609 Kg. en canal, y se añadieron, además, 174 canales refrigeradas, con 14,550 Kg., y 19 toros de lidia, con 4,448 Kg., dando un total de carne vacuna entregada al consumo de 209,607 Kg.

El rendimiento de vivo a en canal del ganado carnizado fué de 48'37 por 100, y las zonas remitentes se registraron como sigue: Cáceres, 534 reses; Lugo, 371; La Coruña, 245; Orense, 121; Badajoz, 84; Barcelona, 61; Córdoba, 51; Pontevedra, 40, y Jaén, 29.

De ganado equino se carnizaron 89 reses, con un peso de 13,378 Kg. canal, y en la sección de matanza de cerdos fueron muertas 224 cabezas, con un peso de 22,500 Kg., canal, cuyas reses procedían de: Hospitalet, 75; Salamanca, 35; Segovia, 35; Villafranca, 30; Mataró, 24; Granollers, 10; Balneario, 8, y Gerona, 7.

El volumen de carne de todas clases entregado a la venta ascendió a 650,305 Kg. canal, que, com-

parado con la semana anterior, da, en las distintas clases de ganado, las siguientes diferencias: vacuno sacrificado, 15,427 Kg. en menos; vacuno refrigerado, 6,075 en más; lanar sacrificado, 37,374 en menos; lanar refrigerado, 2,557 en más, y cerdos, 7,087 en menos.

HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS. — Aunque el mercado estuvo bien abastecido de verduras y hortalizas, experimentaron dichos productos un retroceso, en comparación con la semana anterior, debido a la baja acentuada de las verduras llamadas «plantas», la casi desaparición de las habas y reducción de los guisantes, por estar tocando al fin la recolección de las cosechas actuales.

En cambio, concurrieron en abundancia las judías tiernas, calabacines, pepinos y pimientos. Los tomates de provincias empezaron a llegar en notables cantidades, acusando los precios sensible contracción. De la región comenzaron a llegar pequeñas partidas de dicho producto, inicio de las remesas que irán recibándose. En el Llano del Llobregat la cosecha se presenta espléndida, siguiendo pareja a la de judías tiernas, que es asimismo cuantiosa.

Destaca en el comercio de frutas la presencia de las peras «Castells» primerizas, que tanto apetecen al público de Barcelona. Han empezado también a concurrir las peras de la provincia de Lérida.

Las cerezas, las albaricoques, los nísperos y los melocotones blandos llenan los puestos de venta.

PESCADO. — El plenilunio reinante durante la semana se reflejó en los arribos de pescado a nuestro Mercado Central, pues dicha circunstancia hace menos apta las artes de captación de los productos ícticos. También influyó en ello, como en las semanas precedentes, la abundancia de carnes.

La baja alcanzó la cifra de 195,814 Kg., ya que la semana anterior se registraron 781,810 Kg., y en la presente se redujo a la cifra de 585,996.

El detalle de los arribos al Mercado Central fueron de 150,813 Kg. de pescado fino, 161,505 de pescado corriente y 192,407 de especies diversas. En «La Banqueta» entraron 81,271 Kg. de pescado vario.

Las ventas de pescado de mayor consumo en esta capital registraron los siguientes datos: Merluza, 2,954 cajas; pescadilla, 2,261, y sardina, 3,158.

Las zonas marítimas que mayor contingente remitieron fueron las siguientes: San Sebastián, 147,785 Kg.; Cáceres, 106,923; Playa, 46,457; Pasajes, 25,059, y Huelva, 21,534.

La barca «Garbi», de propiedad municipal, efectuó salidas los días 6 y 10 del corriente, poniendo a la venta los pescados que no interesaban a los museos y laboratorios de este Ayuntamiento, por un valor de 440'80 ptas.

Durante la semana llegó a puerto el vapor correo «Explorador Iradier», procedente de Canarias, dando las remesas de dicha zona una cifra bastante menor de entradas, a causa del plenilunio, que redujo el promedio de capturas de pescado azul. También entraron los pesqueros «Conde de Montecristo», «Castamor», «Pubilla Ampurdanesa» y «Paco Carratalá».

Se espera que la campaña atunera, que empezará a últimos de este mes o a primeros de julio, de buenas redadas, pues se anuncia que nuestros pesqueros han iniciado la pesca de atún con una nueva modalidad que, al parecer, ha de facilitar una mayor captura.

En el Mercado Central y en todos los medios donde se trata del comercio de pescado se comenta que con el levantamiento provisional de la intervención del pescado desaparecerá la anomalía consistente en que cantidades que en puerto de origen se detraían para otros mercados consumidores, pudiesen ser vendidas con retraso y a mayor precio a Barcelona. Existe gran interés en conocer el texto del Decreto que ha de regular la distribución y venta del pescado.

NOTAS. — IMPORTANCIA Y VALOR DE LA PESCA MARÍTIMA ESPAÑOLA EN 1948. — Se ha publicado la estadística anual del año pesquero de 1948. De ella resulta que la pesca marítima española en dicho año ha sido de 533.058,805 Kg., que importan un valor de 1,857.356,986 ptas. Por regiones, el resumen da los siguientes datos:

Región Noroeste: especies, 155.627,403 Kg., con un valor de 473.175,209 ptas. Región Cantábrica: especies, 132.068,633 Kg., con un valor de 445.116,727 ptas. Región Sudatlántica: especies, 93.437,550 Kg., con un valor de 386.219,877 ptas. Región Sudmediterránea: especies, 50.770,758 Kg., con un valor de 140.775,092 ptas. Región Levantina: especies, 20.357,448 Kg., con un valor de 88.188,741 ptas. Región Tramontana: especies, 37.656,777 Kg., con un valor de 208.446,026 ptas. Región Balear: especies, 4.959,233 Kg., con un valor de 17.807,327 ptas. Región Canaria: especies, 38.180,983 Kg., con un valor de 97.627,987 pesetas.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 6 DE MAYO. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer en propiedad las vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 4 DE MAYO. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que don Fernando de la Escosura Pulido y don Juan Gavilán García solicitan que sea incluida en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca de la calle del Consejo de Ciento, n.º 498, y lo mismo, por lo que hace referencia al segundo, de la finca sita en la avenida de la Meridiana, n.º 2.

— Anuncios de la misma Corporación municipal manifestando que, por extravío, solicita don Rafael Gisbert Llaser un duplicado del título de un columbario en el Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Rafael Gisbert Peidró, y doña Josefina Sanz Thinot, el traspaso del derecho funerario, en el mismo Cementerio, de un ojival extendido a nombre de doña Matilde Thinot.

— Anuncio del repetido Ayuntamiento haciendo público que diferentes personas solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad.

DÍA 6. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se dictan normas para la constitución y funcionamiento de las Corporaciones provinciales.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el padrón para 1949 por los conceptos de conservación y limpieza de la Zona de Ensanche.

— Convocatoria de la misma Corporación muni-

cipal para el primer ejercicio de provisión de veinticinco plazas de Auxiliares administrativos, que ha de emprezar el próximo día 13 del actual.

DÍA 7. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso de modelos para los trofeos y las medallas de la ciudad al mérito deportivo.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se hallan de manifiesto los padrones de diferentes arbitrios por fines no fiscales.

— Edictos de las Delegaciones de Recluta de los Distritos II y IV llamando a los padres respectivos de los mozos Miguel Rodríguez Alarcón, Juan Egea Segura, Rafael Gracia Pedra y Antonio Saco Sanmartín, a quienes se sigue expediente de prórroga de primera clase e ignorarse el paradero de los citados familiares.

DÍA 9. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos los padrones de contribuyentes relativos al arbitrio sobre solares sin edificar y al de solares estén o no edificados, así como los apéndices de altas y bajas que se hayan producido durante el ejercicio de 1948.

— Anuncio del Recaudador ejecutivo del impuesto de lujo concertado (Gremio fiscal de Cafés y Restaurantes de primera), referente a la subasta por débitos de bienes embargados a Bonet y Pons, en la calle de Trafalgar, n.º 4.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos recursos por el Ayuntamiento de Barcelona contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por la que resolviendo la reclamación formulada por Comercial Luis Esquerdo contra la cuota liquidada por dicho Ayuntamiento, por arbitrio sobre apertura de establecimientos, anuló la misma, debiéndose practicar otra, tomando como base del arbitrio la cuota del Tesoro devengada por contribución industrial, y por parte de doña Eulalia Sells Marqués contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona, por la que se autorizó la apertura de una taberna en la calle de la Proclamación, n.º 33, a una distancia inferior a 75 metros de la de la recurrente.



NOTAS INFORMATIVAS

El excelentísimo señor Alcalde hace manifestaciones a la Prensa, referentes al viaje del Jefe del Estado a Barcelona

El Alcalde, Barón de Terrades, recibió a primeras horas de la tarde del sábado, día 18, a los periodistas, y les hizo las manifestaciones siguientes:

«He de aprovechar esta ocasión de saludarles para darles cuenta de la satisfacción de Su Excelencia el Jefe del Estado, al abandonar Barcelona, por los días pasados entre nosotros, y su gratitud por las atenciones de que le hicieron objeto los ciudadanos barceloneses sin excepción. Al expresarme el Caudillo estos sentimientos que han provocado en él estos días de convivencia con el pueblo barcelonés, me hizo un encendido elogio de la actividad, del orden y del ambiente ejemplar de ciudadanía que que se respira en esta Barcelona, por la que tanto se preocupan él y su Gobierno, y a la que confía visitar nuevamente el año próximo.

La Excma. Sra. D.^a Carmen Polo de Franco me expresó también personalmente su gratitud por las atenciones que recibió desde su llegada, y me rogó que expresara su más profundo reconocimiento a todos cuantos han contribuido, durante los días de su estancia en Barcelona, a que el Palacio de Pedralbes haya sido un «palacio de maravillas», saturado de esencias de las más bellas flores de esta hermosa tierra catalana.

Lo mismo me han manifestado los Ministros y las personalidades que nos han honrado con su visita con motivo de la estancia del Caudillo en nuestra ciudad. Todos ellos agradecen al pueblo de Barcelona no sólo el afectuoso recibimiento que les ha dispensado, sino las constantes pruebas de consideración de que les han hecho objeto.

Por mi parte, al dar a conocer estos agradables comentarios de los altos poderes del Estado, he de aprovechar esta coyuntura para agradecer a todo Barcelona, a cuantos han contribuido al éxito de la visita, su valiosa cooperación. Todos los ciudadanos barceloneses han sabido demostrar una vez más que no fué escrita sin verdadera razón aquella frase cervantina que califica a Barcelona de "archivo de la cortesía".

El Ayuntamiento en pleno y el Alcalde, al expresar su satisfacción y su orgullo, agradecen con toda su alma la patriótica cooperación de la ciudad, y están seguros de que siempre habrá de comportarse así nuestra querida Barcelona.»

La Escolanía de Montserrat en el Ayuntamiento

El día 17 del corriente mes, a primeras horas de la tarde, los niños componentes de la Escolanía del Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat visitaron la Casa de la Ciudad, como es tradicional anualmente.

Los niños fueron recibidos por el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé, y el Jefe de Ceremonial, don Felipe del Castillo.

Visitaron el edificio y fueron obsequiados con caramelos, y luego por el Ayuntamiento y la Diputación se les agasajó con una comida en el Tibidabo.

Extranjeros aficionados al fútbol, en la Casa de la Ciudad

El sábado, día 18, a mediodía, visitaron la Casa de la Ciudad los aficionados de fútbol de Reims y los del Internacional de Lisboa, acompañados de los dirigentes de la Federación Catalana de Fútbol, señores Cap-

devila, Grau, Casulleras, y del señor Doménech, éste último de la Junta del Club de Fútbol Barcelona.

Fueron recibidos por el Teniente de Alcalde delegado especial de Deportes, señor Barón de Esponellá, quien les dió la bienvenida, siendo obsequiados con un vino de honor.

Equipo de balón a mano alemán, en el Ayuntamiento

El equipo de balón a mano alemán del S. G. Hessel, de Sarrebruck, estuvo en la ciudad al objeto de jugar unos partidos contra algunos conjuntos locales.

Aprovechando esta circunstancia, dichos jugadores visitaron la Casa de la Ciudad. Les recibió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde, delegado especial de Deportes, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, el cual dió la bienvenida a los visitantes, deseándoles una feliz estancia en nuestra ciudad y congratulándose de la venida de esta primera embajada, que si no representa oficialmente a Alemania, tiene al menos todo el carácter de la misma.

En nombre del S. G. Hessel, el Presidente de la Delegación de Deportes del Sarre, señor Rupp, dió las gracias al Barón de Esponellá, por sus palabras de salutación y por la cariñosa acogida que se ha dispensado a este equipo en Barcelona.

Los visitantes fueron obsequiados con un vino de honor en el Salón de la Reina Regente.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 6 al 12 de junio del corriente año se han registrado en Barcelona 251 nacimientos y 180 defunciones.